



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 71

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 58

Martes, 9 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2001, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

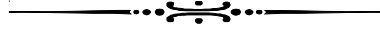
2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

PPL-17 2.1.- Proposición de Ley, de los GG.PP. Coalición Canaria - CC, Socialista Canario, Popular y Mixto, del Consejo Consultivo de Canarias.

3.- COMPARECENCIAS

C-571 y C-574 3.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, y a petición propia, sobre los acontecimientos acaecidos en Santa Cruz de Tenerife, el domingo 31 de marzo, y días sucesivos, y funcionamiento de los servicios de emergencia.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 72, de 10 de abril de 2002.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página 4

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por las víctimas de la riada ocurrida el 31 de marzo de 2002 en Santa Cruz de Tenerife.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2001, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página 4

La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) lee las conclusiones del informe.

PPL-17 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

Página 4

Para dar a conocer el parecer de los grupos intervienen los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Suárez Alonso (G.P. Popular), Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada por unanimidad.

C-571 y C-574 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL DOMINGO 31 DE MARZO, Y DÍAS SUCESIVOS, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Página 9

Para la presentación del contenido de la comparecencia interviene el señor Alemán Santana (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) toma la palabra para informar acerca del tema sobre el que versa la iniciativa.

En relación con lo expuesto, los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), Alemán Santana (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor Consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

Debido a la importancia del debate, la Presidencia concede un nuevo turno de réplica, del que hacen uso los señores Matos Mascareño y Alemán Santana.

Con la contestación del señor Consejero a las intervenciones precedentes, finaliza el debate.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintiún minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes, vamos a comenzar la sesión plenaria prevista para esta tarde y que continuará mañana.

Antes de iniciar el primer punto del orden del día indicar a sus Señorías que vamos a suspender el Pleno de hoy a las 19:30 para que sus Señorías, los que quieran asistir al funeral que se va a celebrar con ocasión de los acontecimientos ocurridos el pasado 31 de marzo, hay un funeral previsto esta tarde y muchas de sus Señorías han manifestado su deseo de asistir a él. Por tanto, interrumpiremos a las diecinueve treinta, donde estemos en el orden del día, y continuaremos mañana por la mañana.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Y antes de iniciar el orden del día y de acuerdo con las previsiones de la Mesa, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de los luctuosos acontecimientos ocurridos el pasado 31 de marzo en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife *(Pausa)*.

Muchas gracias, Señorías.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2001, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el orden del día en el punto primero, es un informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2001, en cumplimiento del artículo 28.1.2 del Reglamento.

Ya saben sus Señorías que entre las funciones de la Mesa está el elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara al final de cada ejercicio un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto del propio Parlamento.

Tienen ustedes la documentación a disposición en el orden del día y lo que se ha hecho tradicionalmente es que por parte de la Secretaria primera del Parlamento se lean las conclusiones a ese informe, que tienen ustedes a su disposición, igualmente que la documentación que lo sustenta.

La señora Secretaria primera tiene la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Conclusión.

“Por último, se informa que en su conjunto la tramitación de los expedientes de gastos, retenciones e ingresos responde a los principios de legalidad y eficiencia. Al mismo tiempo se hace constar que los soportes contables, los documentos que los justifican y los libros de contabilidad que los desarrollan están debidamente custodiados en el

Servicio de Asuntos Económicos de esta Cámara y a disposición de los miembros de la Mesa y de los señores diputados.

En la sede del Parlamento, a 4 de marzo de 2002.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PPL-17 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto dos del orden del día, que es el debate de toma en consideración de la propuesta conjunta de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de una proposición de ley, modificativa de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias.

Al ser una propuesta de los grupos parlamentarios, no hay exposición inicial del Gobierno sino fijación de posiciones de los grupos parlamentarios y luego votación sobre la toma en consideración.

En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, señores del Gobierno: buenas tardes.

A punto de celebrarse el veinte aniversario de la creación de la Comunidad Autónoma canaria constituye una feliz coincidencia que este debate tenga lugar hoy, por su profunda e indiscutible significación institucional.

Hace veinte años Canarias, al diseñar su Estatuto, incorporó a su entramado institucional y de forma novedosa al Consejo Consultivo de Canarias; incorporación que significó desde su originalidad un precedente al que siguieron algunos órganos de similar naturaleza en algunas otras comunidades autónomas y no de forma inmediata. Hagamos historia, en algunos casos su incorporación al entramado institucional se hizo muy a posteriori una vez que se conociera la experiencia de esa novedosa institución canaria y, recordemos también, una vez se tuvo una sentencia firme del Tribunal Constitucional, la 204/92, que se pronunciaba sobre la constitucionalidad de tal clase de institución, en este caso tal clase de institución consultiva canaria.

Nuestro grupo, el Mixto, integrado en el arco parlamentario, ha participado activamente como miembro de la comisión institucional impulsora de la reforma de su ley de creación. Quiere expresar, aprovechando el uso de la palabra, su satisfacción por haber podido aportar sus ideas de mejora a un texto revisado en un contexto de consenso político

sin igual en esta Cámara, parecido en cuanto también hemos tenido recientemente una reforma institucional importantísima, como ha sido la institución del Diputado del Común, pero, como digo, sin igual en esta Cámara, y sobre todo por haber participado en un proceso que partió de una convicción general, y era que había que mejorar el texto con sumo cuidado, pues, estábamos afrontando una reforma institucional que afecta a las bases constitutivas de una institución señera dentro de su ámbito.

Como portavoz de la Agrupación Herreña Independiente tengo que anunciar que para nosotros ha sido un trabajo especialmente mimado en tanto que hemos querido revalidar, si se puede más, una vez más en cuanto a nuestros actos y actuaciones, nuestra vocación de partido autonomista. En todo lo que signifique el fortalecimiento de nuestras instituciones autonómicas no duden sus Señorías de que la Agrupación Herreña Independiente estará no solo en disposición de apoyar, con el voto de su exiguo número de diputados, dos, sino a través de aportar mediante un trabajo modesto pero, que esperemos no quepa ninguna duda, riguroso en cuanto a su entramado parlamentario.

Hoy con satisfacción podemos constatar que determinados preceptos de la proposición de ley de reforma son expresión de sus aportaciones y, desde esa satisfacción íntima, tengo que agradecer al resto de los grupos parlamentarios sin distinción alguna su desinteresado apoyo político.

Dicho lo anterior por obligado inexcusable, permítame que, al hilo del contenido de la reforma que sus Señorías tienen en su poder, haga una consideración de tipo general a modo de llamamiento o proclama a través de nuestro grupo, la Agrupación Herreña Independiente, y no me pare a entrar, porque seguramente quien me preceda en el uso de la palabra lo hará, ni en exposición de motivos ni en articulado porque ha sido un texto debatido y consensuado, como he dicho antes, profundamente en el seno de los partidos políticos de esta Cámara y, por lo tanto, debería ser ya de sobra conocido dado que lo vamos a aprobar por unanimidad por sus Señorías. Voy a detenerme en hacer ese llamamiento aprovechando los escasos minutos que me restan en mi intervención.

Esta reforma, sus Señorías, constituye un paso más en el perfeccionamiento institucional de nuestra Comunidad Autónoma, afrontada desde el consenso político al que antes apelé, por lo que esperamos y deseamos que nadie trate de sacar rédito partidario en la ejecución de sus nuevos contenidos, extendiendo el consenso, superada la fase de redacción y aprobación, a la fase de ejecución. Esta reforma implica una muestra de expansión de la confianza política de este Parlamento en el Consejo Consultivo, reforzando sus ámbitos competenciales tanto materiales como institucionales, y ello implica a su vez que hemos de reforzar nuestra convicción y

práctica política de que sus dictámenes han de ser, si no necesariamente compartidos, sí debidamente respetados interna y externamente, cosa que en el pasado no ha ocurrido en algunos casos, afectando al propio prestigio de la institución. Discrepar sí, en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero desde el respeto y no desde la descalificación.

Correlativamente con lo dicho anteriormente y consecuencia inevitable de ello, habremos de exigir, habremos de exigir a quienes sean designados para constituir el Consejo en esta nueva etapa, una exquisita independencia de criterio y rigor jurídico, indispensable para que la opinión del Consejo tenga autoridad y sea respetada por todos. Con independencia de que los dictámenes sean vinculantes o no vinculantes, cosa que se ha puesto mucho en boga a la hora de argumentar las posiciones de unos y de otros para contrarrestar opiniones que discrepan necesariamente, porque en política es lo bueno, la capacidad de discrepar, lo que sí está en juego es –y no nos damos cuenta de ello– la credibilidad y el prestigio de quienes constituyen el máximo órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Canarias, tal y como se proclama desde su ley constitutiva.

Por último, esperando que este nuevo proceso constituyente culmine cuanto antes, creo que es un deseo compartido dadas las precarias circunstancias por las que atraviesa el Consejo y que son de todos conocidas, quiero hacer un último llamamiento a la continuidad del clima de consenso, que no quiere decir necesariamente, aunque deseable, unanimidad a la hora de la formulación de las propuestas de los juristas que habrán de constituir el Pleno del Consejo Consultivo de Canarias.

Culminar los parámetros o requisitos establecidos en la ley, una condición necesaria e incuestionable, pero no será suficiente, no será suficiente, y a pruebas me remito de ejemplos muy recientes donde los sujetos pasivos de las historias a veces son pasivos y se convierten por el azar en activos sin quererlo, sí –como advierto y digo– los grupos parlamentarios imponen el egoísmo partidario asentado en inexactas matemáticas parlamentarias frente a la generosidad, fruto de la grandeza de quienes así actúan.

Por último, sus Señorías, señores del Gobierno, anunciando, como es obvio, nuestro voto favorable a la admisión a trámite de esta proposición de ley de carácter institucional, como portavoz de la Agrupación Herreña Independiente reitero nuestro agradecimiento y nuestro llamamiento a la continuidad del clima de consenso hasta formalizar la tarea de poner en marcha el nuevo Consejo Consultivo de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, don Lorenzo Suárez tiene la palabra.

El señor SUÁREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El Grupo Popular va a apoyar esta proposición de ley, como no podría ser de otra forma, dado que ha nacido de un importante consenso de todos los grupos parlamentarios, en una comisión creada *ad hoc*, creo que sin precedentes en cuanto al consenso y al raro consenso que se ha conseguido en los trabajos, como también en la rapidez con la que ha trabajado en un proyecto de ley complejo. Quiero recordar a sus Señorías que se han cumplido tres años de cuando el 3 de marzo del año 99 quien les habla en nombre del Gobierno presentaba un texto a esta Cámara que luego decayó al finalizar la legislatura. Por eso me alegro doblemente de que este proyecto de ley nazca del consenso de todos los grupos.

Nuestro grupo quiere también agradecer a todas las personas que se ha invitado a participar en la Comisión, el actual consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, el actual presidente del Consejo Consultivo y el anterior, así como el secretario general de dicha institución, y –cómo no– también agradecer a los letrados de la Cámara puesto que han tenido una labor de apoyo importantísima en el desarrollo de este texto.

Mencionar, brevemente, algunas novedades que entendemos que son importantes en este texto. Este texto nace de la voluntad de todos los grupos de hacer un traje a medida al Consejo Consultivo como consecuencia –que aquí se ha dicho– de la Sentencia del Tribunal Constitucional 904/92, que establecía no solamente la constitucionalidad de estos órganos sino también la constitucionalidad de los informes dimanados por ellos en sustitución de los informes que se dictaban por el Consejo de Estado, y ello había que recogerlo en el actual texto legislativo, y nace también como consecuencia de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, dándole un carácter de órgano supremo consultivo a nuestro órgano consultivo. También había otro matiz importante, que es el devenir de estos diecisiete años que ha tenido de vida el Consejo Consultivo de Canarias y los problemas que ha tenido, internos, y también en sus relaciones con las administraciones públicas de Canarias. Todo ello, pues, ha dado yo creo que información suficiente para que a la hora de traer a esta Cámara un texto de estas características se haga de forma consensuada.

Novedoso, novedoso, entendemos que es algo que entendíamos necesario, es que todos los proyectos de ley y proposiciones de ley sean informados por el Consejo Consultivo. Creíamos que ya había que desechar aquella idea de la actual ley, que solamente había una selección en función de las materias. Y, en cuanto a los facultativos, pues, se amplía la posibilidad que ya tenía el Gobierno de que el propio Parlamento, a través del Presidente, pueda solicitar dictamen facultativo de los informes de ponencia, puesto que siempre hay una innovación en cuanto a los textos en los trabajos de ponencia.

Se recoge una novedad también, que es el trabajo en secciones, se establecen dos secciones, para que se pueda aumentar la capacidad de trabajo del consejo, quedando reservado el Pleno para los dictámenes que se soliciten por parte del presidente del Gobierno y por parte del presidente del Parlamento.

Se crea también la figura del consejero-secretario, tanto para el Pleno como para las secciones. Cosa que también parecía necesaria y que en el pasado había tenido alguna dificultad. Así como la del letrado mayor, con unas funciones claras y con unas competencias claras, que además se le asemeja en su categoría a alto cargo de la Administración autonómica asimilado a secretario general técnico.

En cuanto a la figura de los consejeros, se aumenta su número a siete, como ya se ha dicho, y se establece una antigüedad en cuanto a su experiencia de 15 años, que nos parece suficiente para que las personas que sean propuestas y designadas puedan garantizar un buen trabajo para tan alto puesto como van a desempeñar.

También se les va a pedir a los consejeros, pues, un alto grado de profesionalización, puesto que van a tener una dedicación exclusiva y solamente en aquellos casos en los que puedan dedicarse a la enseñanza universitaria, sea docente o investigadora, pueden solicitar a través de la Mesa del Parlamento autorización para ello, fijando la Mesa del Parlamento el número de horas y la remuneración a la cual podrían tener derecho. En los mismos términos que para los altos cargos se establece también por parte del Gobierno de Canarias.

En cuanto al Presidente, también es novedoso que desaparece la limitación de dos mandatos que tiene la ley vigente. Creíamos que era innecesario puesto que, siendo una práctica que puede ser loable, al no existir en ningún otro cargo de la Administración autonómica ni siquiera estatal, pues, no parecía que solamente el presidente del Consejo Consultivo de Canarias fuera el que tuviese limitado su mandato a dos legislaturas.

También entiendo que es novedosa la legitimación activa no solamente del presidente del Gobierno y del presidente del Parlamento, también en los casos de los dictámenes preceptivos se establece la legitimación para el consejero competente en la materia, para los alcaldes, para los rectores de las universidades y para los presidentes de cabildos.

Y yo entiendo que no debo centrarme en más novedades, siendo éstas todas muy importantes. Y decir que con este importante trabajo que hoy todos los grupos de la Cámara traen aquí, pues, entendemos que se ha hecho una ley de acuerdo con las necesidades de nuestra Administración autonómica para darle al Consejo Consultivo de Canarias el carácter que debe tener como órgano supremo consultivo al servicio de todas las administraciones públicas canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Señor Presidente. Señorías.

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía otorga al Consejo Consultivo la doble función de adecuación a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de los proyectos y proposiciones de ley. Asimismo, le otorga la facultad de órgano de consulta semejante al Consejo de Estado en sustitución de éste. Dicho artículo 44, en su redacción dada por la reforma del Estatuto del año 96, añadió el carácter supremo de órgano consultivo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la referencia a la Constitución como parámetro de las iniciativas legislativas y asegurar la imparcialidad y la independencia del consejo en su ámbito de actuación. La revisión que se acomete con esta proposición de ley responde a la adecuación a la nueva redacción del Estatuto de Autonomía del año 96 y a la necesidad de introducir mejoras en su regulación como consecuencia de la experiencia de funcionamiento del Consejo Consultivo desde el año 1984, ya lejano en el tiempo, en que se constituyó el Consejo Consultivo de Canarias.

Señorías, el Grupo Socialista ha hecho un esfuerzo para llegar a un consenso. Esfuerzo que le reconocemos también al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, pero, Señorías, consenso en el modelo, consenso en qué consejo consultivo queremos y necesita Canarias, pero ese consenso, desde nuestro punto de vista, tiene un doble aspecto: en la redacción de la ley y consenso en las personas que deben formar parte del órgano. Su composición debe reflejar la representación de las distintas fuerzas políticas con representación en este Parlamento, como traslación de la representación social, de forma tal que ningún grupo político que no tenga mayoría en este Parlamento puede tener mayoría en el consejo.

Señorías, el Grupo Socialista apuesta por este consenso, estamos convencidos, como se ha señalado igual por algunos intervinientes anteriores que las instituciones de esta Comunidad Autónoma deben tener un desarrollo de amplia base de acuerdo. Debemos excluir de las tensiones políticas al Consejo Consultivo de Canarias y ése es nuestro objetivo y ésa es la perspectiva desde la que se aborda desde el Grupo Socialista esta reforma de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias.

Entrando en aspectos concretos, podemos decir, ya se ha pormenorizado en algunos temas por algunos intervinientes anteriores, que en líneas generales la proposición de ley innova en tres vertientes.

En cuanto a la composición del consejo, que pasa de cinco miembros a siete. Se refuerza aún más el quórum de mayoría para la formación de la propuesta parlamentaria de miembros del Consejo Consultivo

al pasar de la necesidad del voto favorable de tres quintas partes de esta Cámara a la necesidad del voto favorable de dos tercios de sus Señorías.

El alcance, en segundo lugar, de la función consultiva. El conjunto de supuestos en los que habrá de dictaminar el consejo con carácter preceptivo ha quedado sensiblemente ampliado, de modo que, por una parte, va a requerirse la intervención previa del consejo en todas las iniciativas legislativas, tanto proyectos de ley como proposiciones de ley, y no ya tan solo en algunas de ellas, como era la ley vigente. Y todo ello, debemos recordar, en aplicación estricta del propio artículo 44 del Estatuto de Autonomía, que establece claramente que todos los proyectos de ley y todas las proposiciones de ley tienen que pasar previamente por el dictamen del Consejo Consultivo. Con una sola excepción, que son los proyectos de Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por la materia concreta, específica, económica, que no tiene razón de ser en este dictamen o esta necesidad de dictamen previo. Asimismo, en la vertiente consultiva se incrementa y se dan competencias hasta ahora reservadas al Consejo de Estado sobre consulta preceptiva en materias de legalidad de la actuación de las diversas administraciones públicas canarias, no solo ya de la Comunidad Autónoma sino también de las corporaciones locales básicamente. Además, se introduce la posibilidad de solicitar con carácter facultativo el parecer del Consejo sobre los informes de las ponencias, ya en trámite legislativo de un proyecto de ley en este Parlamento, en los informes de las ponencias, cuyos textos articulados hayan producido modificaciones en el texto inicial. Creemos que es una novedad muy importante que cuando se presenta una enmienda y se discute en ponencia y se duda en ponencia de la legalidad o de la adecuación de esa enmienda al texto constitucional o al Estatuto de Autonomía, la ponencia pueda acordar en función de unos trámites un dictamen facultativo y específico del Consejo Consultivo sobre ese caso concreto, sobre esa enmienda concreta.

Y, por último, Señorías, en cuanto a la vertiente de su funcionamiento, se produce una significativa innovación al crearse las secciones como alternativas al Pleno, para resolver mucho más rápidamente en determinado tipo de asunto, formando las secciones por tres consejeros, tres consejeros cada una, y el requisito de que las decisiones de las secciones tienen que ser por unanimidad. En caso de no llegar a la unanimidad en las secciones, el asunto se elevaría al Pleno del Consejo. Se instituyen, como ya se señalaba anteriormente, las figuras de los secretarios del Pleno y de las secciones, de los presidentes de las secciones, al mismo tiempo que se transforma el cargo de letrado-secretario general en letrado mayor, adecuándolo o circunscribiéndolo como un alto cargo, con funciones de asistencia y dirección de los servicios del consejo.

En definitiva, Señorías –y termino–, el Grupo Socialista espera que con correcciones mínimas de estilo, algunas técnicas, así como algún olvido en el texto, pero que ya ha sido tratado y ampliamente consensuado –y que no aparece en el texto– concretamente por todos los grupos políticos que estuvimos en la comisión creada al efecto y, sobre todo, con el consenso entre todas las fuerzas políticas podamos aprobar por unanimidad una ley y nombrar a sus miembros, a fin de constituir un nuevo Consejo Consultivo que necesita hoy más que nunca de ese desarrollo y de ese consenso.

Señorías, desde esta perspectiva el Grupo Socialista muestra su parecer favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente, siendo como es una ley totalmente consensuada, la intervención mía, pues, va a discrepar muy poco de lo que se ha dicho anteriormente y de hecho va a tener que caer en ciertas reiteraciones.

Todos sabemos que cuando se crea el Consejo Consultivo en el año 84 se le dio una función de interpretación de la adecuación de la norma al bloque constitucional y, por otro lado, se le hacía un poco de fiel de la corrección técnica de las normativas que se instauraran. Fue puesta en cuestión su posible existencia pero la sentencia –que ya se ha aludido–, la 204/92, de 26 de noviembre, del Tribunal Constitucional, dijo claramente que las comunidades autónomas podían tener órganos consultivos propios. Pero es que posteriormente, y en coherencia con esta norma, las leyes del propio Estado van proponiendo como alternativas, en el caso en que entienda que es preceptivo el informe del Consejo de Estado, con la expresión de estilo, “u órganos de competencia similar que tengan las comunidades autónomas”, tal es el caso de la Ley de Contratos de las administraciones públicas o la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Es decir, está claramente respaldada la situación y sus competencias.

Pero cuando nosotros nos enfrentamos al deseo de modificar la Ley del Consejo Consultivo era una necesidad que nacía de dos temas: por un lado, el simple transcurso del tiempo, la adaptación a la normativa y, por otro, el objetivo de extender su capacidad de acción, lo que implicaba consecuencias importantes. En primer lugar, quisimos reforzar, todos, el carácter de órgano supremo en la consulta e independiente y autónomo. Eso se puede hacer de muchas maneras, una es estableciendo su normativa, otra estableciendo, apenas se ha aludido

a las situaciones de incompatibilidad, las normas de incompatibilidad, e incluso hasta en el Presupuesto, estableciendo que el Presupuesto fuera amparado dentro del marco del Parlamento y separado del Gobierno, para garantizar –pudiéramos decir– su actual independencia. Pero también era necesario –claro está– establecer, quizás de un modo más pormenorizado, cuáles eran las competencias, cuáles las actividades a las que el Consejo Consultivo tendría que enfrentarse. Y en eso yo creo que hemos operado, en mi opinión, una norma bastante correcta, sistemática en el tratamiento. Era necesario que se sistematizara porque, como una norma que había nacido en cierto modo por aluvión, por la agregación de diferentes normas, y así hemos establecido claramente que son aquellas que desde el Parlamento se refieren a las propuestas de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía o todos los proyectos de ley –y hemos insistido– antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, exceptuados los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué, Señorías?, porque entendemos que el papel del Consejo Consultivo ayuda al Gobierno en tanto en cuanto el proyecto, antes de su aprobación definitiva, antes que el Gobierno, lo haya aprobado el Consejo de Gobierno, la opinión del Consejo Consultivo, aunque sabemos que no es vinculante, puede ser un instrumento favorable para que el Gobierno ajuste la normativa legal sin que se pueda plantear nunca un conflicto de competencias, que de hecho no existiría porque sigue siendo un informe no vinculante. Y por supuesto, en cuanto a las proposiciones de ley, las que han sido tomadas en consideración, porque si no realmente sería un esfuerzo vano e inútil.

En el Gobierno, en ese papel de control de la corrección de las normas, están los proyectos de decreto legislativo, los de reglamento y ejecución de las normas autonómicas, las que tienen que ver con el Régimen Económico –esto ya estaba recogido en el texto anterior, está mejor sistematizado–, o los convenios o acuerdos que pueda tener Canarias con otras comunidades autónomas.

Y luego una novedad que estaba –todos lo sabemos– en el Tribunal Constitucional: los conflictos de competencias entre las entidades locales canarias y los recursos de inconstitucionalidad, no solamente de la Comunidad Autónoma sino los que puedan emprender las corporaciones locales cuando entienden que la normativa autonómica podía alterar o incidir en su autonomía.

Y luego las propuestas de legalidad, las maneras de ejecución, las clásicas intervenciones del Consejo de Estado, como son los proyectos de revisión, los de responsabilidad patrimonial, los de nulidad e interpretación, la creación de municipios y cualquier otro ... (*Ininteligible*). Es decir, yo creo que la panoplia de actuaciones del Consejo es bastante completa. Incluyo, por un lado, como es lógico, todo

lo que se refiere a su intervención sobre la adecuación de la normativa legal al bloque constitucional y, por otro lado, las que tienen como objeto controlar la legalidad de las actuaciones o incluso defender al ciudadano en una serie de actividades que puede tener en conflicto con la Administración.

Por otro lado, era lógico, al tener que ampliar –lo han dicho todos los comparecientes–, al tener que ampliar su competencia, era necesario revisar su funcionamiento y para ello estimamos oportuno que pudiera funcionar en secciones, dos secciones. Eso obligaba por simple número a llegar a siete, porque una sección mínima de tres no podía funcionar, y discriminamos claramente cuáles eran las competencias que iban a ser aprobadas con plenitud por las secciones y cuáles tenían que ir al Pleno del Consejo Consultivo. Y, Señorías, hemos pensado –y creo que es correcto, yo creo que tendremos la aprobación final– que aquello que procede del Parlamento y del Gobierno debe ir al Pleno del Consejo Consultivo y aquello que se deriva de las corporaciones locales o de consultas de carácter funcional o temas de responsabilidad patrimonial o desarrollar ... (*Ininteligible.*) debe ir, pues, a las comisiones, con lo cual creo que se le puede dar efectividad al funcionamiento.

Yo estoy contento con que el Gobierno haya considerado que es un paso adelante. A mí me parece que es razonable, en una sugerencia que hace, teníamos en el texto anterior la posibilidad de que, en caso de urgencia, el Presidente, sin necesidad del acuerdo del Consejo, pudiera dirigirse al Consejo Consultivo. A mí personalmente es una enmienda que pretendo plantear porque me parece que es razonable y que se había olvidado.

En cuanto a la llamada del consenso, yo creo que la mejor muestra del deseo de consenso es precisamente que nosotros hemos elevado los porcentajes de elección. Es decir, claramente cuando hemos pasado a los dos tercios de los tres quintos, eso estamos diciendo que es un consenso, porque es mucho más difícil –es fácil de saber– conseguir los dos tercios que los tres quintos. Luego, la actitud de consenso no solo se ha manifestado en la confección de un texto sino en la manera y en la forma en que este texto ha quedado establecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de toma en consideración con la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración por el Pleno de esta proposición conjunta de los grupos parlamentarios. Vamos a iniciar la votación por el sistema electrónico.

Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la toma en consideración por unanimidad de la Cámara, con 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

C-571 y C-574 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL DOMINGO 31 DE MARZO, Y DÍAS SUCESIVOS, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, pasamos al punto número 3 del orden del día, que son las comparecencias. En primer lugar, la comparecencia del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y a petición propia, sobre los acontecimientos acaecidos en Santa Cruz de Tenerife el domingo 31 de marzo, y días sucesivos, y funcionamiento de los servicios de emergencia.

Esta comparecencia que es conjunta se va a proceder en su tramitación de la siguiente manera: inicialmente el Grupo Parlamentario Socialista Canario fijará la posición de su grupo en un tiempo de cinco minutos, intervendrá el Gobierno, los restantes grupos parlamentarios, incluido también el Grupo Socialista, por diez minutos y concluirá el Gobierno.

Para la fijación inicial del planteamiento de esta comparecencia, por el Grupo Socialista Canario, que tiene dos turnos, el señor Alemán tiene la palabra para la fijación inicial del tema.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando se produce una tragedia como la que hemos vivido un responsable político tiene la obligación de medir su intervención buscando la aportación positiva, pero no exenta de valoración crítica, superando un cierto intento de confundir a la opinión pública tratando de relacionar esa necesaria evaluación crítica con la insolidaridad. Lo que tales cosas pretenden no buscan la solidaridad con las víctimas sino con los responsables políticos.

El agua torrencial caída el domingo 31 de marzo sobre Santa Cruz de Tenerife ni ha sido la primera en Canarias ni la más importante por su cantidad. Los registros sobre este fenómeno dan cantidades incluso superiores una vez al año en diferentes lugares del archipiélago. Por lo tanto, no estamos ante un fenómeno sobre el que las administraciones puedan afirmar que es nuevo y circunstancial sino que es habitual, lo que pasa es que en esta ocasión se produjo sobre una gran ciudad. Si el agua caída el domingo hubiera sido sobre la cabecera de los barrancos, hubiera sido un día laborable o hubiera coincidido con el fútbol, el desastre hubiera sido peor. En el fondo estas reflexiones que he oído en estos días lo que significan es que hemos estado en manos de la suerte ante un fenómeno permanente pero posible. Debemos, pues, preparar nuestras ciudades y nuestros servicios ante una realidad a lo mejor más habitual en el futuro, debido, entre otras cosas, al cambio climático, como advertía el otro día la jefa del Servicio de Meteorología en una

entrevista a un medio de comunicación de la isla de Tenerife. Y esto, desde luego, significa que lo que se tenga que hacer por las administraciones será más caro, que la disciplina urbanística deberá ser más exigente y también más educación ciudadana. Todas estas medidas, desde luego, darán más seguridad sin duda alguna.

Debo decir que los ciudadanos de Santa Cruz respondieron de manera ejemplar, especialmente los barrios más afectados, desde San Andrés pasando por Valleseco, Los Lavaderos, La Alegría, etcétera. No solo el día de los hechos sino los días posteriores, igual que los efectivos de policía, bomberos y los medios de comunicación, que, igual que en esta isla la noche del terremoto –que algunos recordamos y no se nos olvida–, de nuevo volvieron a ser los medios de comunicación el gran hilo conductor, el gran conector entre los ciudadanos y la Administración y lo que estaba sucediendo. Quizás fue el servicio público que mejor funcionó.

El Gobierno debe aclarar qué estado fue el que declaró el domingo, cómo lo comunicó y a quién y qué medios movilizó, si el estado declarado fue de alerta o de emergencia. El Gobierno debe aclarar cómo se seleccionó la sede del actual 112 en Santa Cruz de Tenerife y qué estudios se utilizaron sobre su operatividad en caso de emergencias y si alguien es responsable y va a asumir responsabilidades por la decisión de ubicarlo allí. El Gobierno debe aclarar por qué dejó de funcionar la sede tinerfeña del 112 y si alguien es responsable de esa situación de suspensión y derivación a la sede de Gran Canaria en plena emergencia. El Gobierno debe informar, porque desde luego nuestro grupo no lo sabe, los ciudadanos no lo saben y los medios de comunicación no lo saben, 10 días después, si había coches del Cecoes en el garaje del edificio de su sede, si el Cecoes tenía un generador, si era propio, si estaba conveniado, si se prestó, si se prestó y después no se usó, si, la verdad, no se prestó porque no era propio, si hubo alguna vez un generador, porque desde luego las declaraciones son absolutamente contradictorias, hasta las últimas hechas esta tarde, hace una hora, por el propio consejero de la Presidencia.

El Gobierno debe aclarar si como consecuencia del colapso en el 112 en Tenerife y su inundación en Gran Canaria cuando las lluvias de San Bartolomé tiene algún proyecto de cambio de ubicación. El Gobierno debe aclarar si hubo problemas de presencia y de coordinación en el seno del propio Gobierno por tensiones de presencia, por motivos de los acontecimientos trágicos, como se ha reflejado en algún medio.

El Gobierno debe aclarar si piensa constituir algún tipo de comisión especial que estudie las últimas situaciones producidas en La Palma, en Gran Canaria y ahora de forma más destacada en Tenerife, para evaluar las actuaciones y adoptar las acciones de prevención que sean necesarias.

Señorías, en esta mi primera intervención solo he pretendido enmarcar la situación, tal y como prevé el Reglamento de la Cámara: espero del consejero de la Presidencia que nos dé la información que hasta este momento ni nosotros ni los ciudadanos ni los medios que la transmiten tienen y espero que, una vez que la dé, pueda darle cumplida respuesta a esas informaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en esta materia, el señor consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos.

Comparezco en esta tribuna, a petición propia y también por solicitud del Grupo Socialista, para informar sobre los acaecimientos producidos en esta capital el día 31 por la tarde, más concretamente el domingo.

La primera reflexión que hago es que yo creo o por lo menos muestro la satisfacción del Gobierno por la rapidez con la que esta vez comparecemos ante el Parlamento y que, por lo tanto, el Parlamento va a tratar un tema importante en su justo momento. Luego hablaremos de otras cosas, pero en su justo momento vamos a dar cuenta de cómo funcionó el operativo, de qué normativa se aplicó, de qué datos estamos hablando y de algunas interrogantes que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista en la presentación de la comparecencia.

Bien. La situación previa se produce el domingo por la mañana. A las ocho y veinte de la mañana el Cecoes, que como saben es el órgano competente, declara la prealerta en Canarias por un fenómeno meteorológico adverso. La prealerta por fenómenos meteorológicos adversos está determinada por un protocolo, coordinada con la Dirección General de Protección Civil del Estado, y que funciona metodológicamente. Es decir, es un asunto que está perfectamente normado, perfectamente protocolizado y que, por lo tanto, funciona de acuerdo con los partes de fenómenos meteorológicos adversos que recibe el Centro de Coordinación de Emergencias.

A las ocho y veinte de la mañana se comunicó el estado de prealerta a cabildos insulares, ayuntamientos, los 87 ayuntamientos de Canarias, policías locales, servicios de extinción de incendio y salvamento, Grupo de Intervención de Emergencias, Servicio de Urgencias Canario y servicios públicos esenciales –Unelco, Telefónica, sociedades del agua, el Ejército, la Armada, el SAR–, es decir, a todos aquellos que deben de entender o deben estar en prealerta ante una situación que se pueda producir como consecuencia de un fenómeno meteorológico adverso.

A las quince cuarenta y cinco... Tengo que hacer alguna indicación sobre lo que pasó el sábado día 30. El sábado día 30, a las ocho, el Instituto Nacional de Meteorología emite boletín de finalización del fenómeno meteorológico adverso que venía produciéndose desde el viernes y solo queda dictada la prealerta para la isla de La Palma.

Por lo tanto, el domingo, en esa situación de prealerta, se produce el acaecimiento que todos conocemos y a las quince cuarenta y cinco el alcalde, que es el órgano, por decirlo, encargado de poner en marcha y declarar la alarma en el municipio y la puesta en marcha del plan de emergencia, constituyó el Cecopal, que, como saben, es el centro que coordina las emergencias cuando éstas se producen en el ámbito municipal, porque así está previsto en el Plan de emergencia municipal de Santa Cruz de Tenerife, que, como saben, está homologado por la Comisión Autónoma de Protección Civil y, por lo tanto, está en vigor desde hace tres semanas.

Puesto en marcha el Cecopal, también se constituye el comité asesor, que es otro de los órganos establecidos en ese plan de emergencia municipal al que hacía referencia. Paralelamente, el Cecoes, que es el órgano encargado de gestionar las competencias del Plateca, que es el máximo nivel en materia de protección civil en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los protocolos, de acuerdo con el Plan de emergencias del municipio de Santa Cruz de Tenerife, pone en marcha y dicta la alarma del seguimiento y evaluación, que es el papel que le corresponde, el papel que le corresponde.

Por lo tanto, a las diecisiete horas, de acuerdo con esas determinaciones, el director general de Seguridad y Emergencias, de acuerdo con lo que está previsto en el Plateca y en el propio Plan de emergencia municipal de Santa Cruz de Tenerife, pone en marcha el comité de seguimiento y evaluación. Y a las diecisiete treinta horas el Instituto Nacional de Meteorología emite boletín de fenómeno meteorológico adverso observado para toda Canarias.

Ése es el desarrollo de los hechos. Por lo tanto, de acuerdo con nuestra normativa, el alcalde asume inmediatamente el mando, activa el PEMU, que es el Plan de emergencia municipal, y coordina todo el operativo de emergencia, convoca el comité asesor, que si quieren, para información de sus Señorías, les digo por quien está compuesto. El comité asesor está compuesto por el delegado del Gobierno en el archipiélago canario, por la subdelegada del Gobierno en Tenerife, por el jefe del gabinete de información del área de Seguridad del ayuntamiento, por el jefe del gabinete de prensa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por el jefe de macroárea, teniente-alcalde, concejal de medio ambiente y sanidad, por los técnicos expertos en el tipo de siniestro desarrollado, por los representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y por los delegados representantes de las empresas de servicios si están

afectados por la emergencia y por aquellas personas que el propio alcalde considere oportuno. Habrán notado ustedes que el Gobierno no se encuentra en ese comité asesor, y no se encuentra en ese comité asesor porque, al poderse activar un nivel superior como es el del Plateca, o bien a instancias del alcalde o bien por decisión mía, pues el plan establece que el Gobierno no esté en ese comité asesor y que las funciones del Gobierno sean de seguimiento y de evaluación.

Se constituye el Centro de Coordinación Municipal de Emergencias, lo que habrán oído ustedes llamar el Cecopal, en las dependencias municipales de la policía local. Y no porque se le ocurriera en ese momento al alcalde constituirlo en las dependencias de la policía municipal sino porque así está determinado en el propio Plan de emergencia municipal, como ustedes podrán ver. Desde el Cecopal se coordinan los distintos servicios que intervienen en la atención de la emergencia, que aglutinan un total aproximadamente –se puede desgranar si alguna de sus Señorías tiene, vamos, quiere conocer el dato– de 1.500 personas, que son Policía Local de Santa Cruz de Tenerife, servicios municipales de mantenimiento, limpieza, vías y obras, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Consorcio Insular de Bomberos, Grupo de Intervención de Emergencias, Servicios de Urgencias Sanitarias –SUS– del Servicio Canario de Salud, fuerzas armadas, Protección Civil local, Cruz Roja, otras asociaciones de voluntarios como la de Anaga, empresas de servicios públicos esenciales como Unelco y Telefónica y otras empresas privadas colaboradoras, como saben que hicieron algunas empresas constructoras, no algunas, prácticamente todas. Y el Gobierno de Canarias, de acuerdo con las previsiones del plan municipal, incorpora personal de coordinación del Cecoes 112, Grupo de Intervención de Emergencias, que realizan funciones de apoyo e intervención, y personal responsable de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, que realizan funciones de seguimiento y evaluación de la situación, garantizando en su caso la prestación del apoyo correspondiente.

En estos momentos en Canarias se han realizado 13 planes de emergencia municipal, que prácticamente abarcan 1.052.000 habitantes, y cubren el 81'4% de los municipios de más de 20.000 habitantes y el 59'1% del total de la Comunidad Autónoma. Están aprobados, es decir, están legalmente constituidos, el de Santa Cruz de Tenerife, el de Las Palmas de Gran Canaria y el de Telde y están realizados y pendientes de que los alcaldes los lleven a los plenos municipales el de Adeje, San Cristóbal de La Laguna, Tacoronte, Agüimes, Arrecife, Arucas, Gáldar, Ingenio, Puerto del Rosario y Santa Lucía de Tirajana.

Servicios esenciales. ¿Qué pasó con Unelco? A las dieciséis cincuenta y nueve horas de la tarde del

domingo se produce el primer incidente importante en el barrio de La Salud; a las dieciocho horas se activa el Plan operativo de emergencias de Unelco; a las dieciocho treinta, personal de Unelco se incorpora al Cecopal; a las diecinueve cero cero el municipio de Santa Cruz de Tenerife estaba afectado en un 80% –y luego explicaremos datos sobre este asunto–; a las veinte veinte se repone el servicio en el Barrio de la Salud y a las veinticuatro horas permanece sin suministro eléctrico el 63% de la población del municipio. El lunes, 1 de abril de 2002, a las veinticuatro horas permanece sin suministro eléctrico el 33% de la población del municipio; el martes, 2 de abril de 2002, a las veinticuatro horas permanece sin suministro el 13% del total de la población y el miércoles, 3 de abril, a las doce de la mañana está repuesto el 100% del servicio de energía eléctrica, aunque permanecen 350 clientes sin suministro por averías específicas que afectaban a su propio domicilio.

Actividad de Unelco. Unelco atendió, en los días en los que se trabajó sobre la emergencia, 12.727 llamadas, que se atendieron desde el Centro de Atención del Cliente de Endesa en Sevilla, y puso como recursos y medios empleados 82 vehículos, 3 camiones bomba, 31 motobombas y 35 grupos electrógenos.

Telefónica. A las catorce cincuenta quedó afectada la central telefónica de Igueste en San Andrés; a las dieciséis cero dos quedó afectada la central de Porlier; a las dieciséis treinta y cuatro quedó afectada la central de Armas y a las diecisiete cuarenta y uno estaban en total ocho centrales de Telefónica afectadas en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Desde las dieciocho cincuenta del 31 de marzo hasta las cero una treinta y cinco horas de la madrugada del día de abril se produce la incomunicación de cerca de 113.000 líneas de servicio telefónico, que corresponden a 89.873 líneas de servicio telefónico básico, 7.521 líneas de RDSI, 8.363 líneas de acceso primarios de empresas, 390 enlaces de Ibercom de empresa, 6.783 conexiones de ADSL y 21 estaciones base de móviles de tecnología GSM. Asimismo se interrumpen los servicios del 091, del 092, del 061 y del 080 en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, entrando solo algunas llamadas en el sistema analógico de nueve cifras.

El lunes 1 de abril entre la una y la una treinta y cinco horas de la madrugada se restablecen los números de urgencias 091, 092, 061 y 080. ¿Cuáles fueron las causas de esta caída de los servicios de líneas telefónicas? En la central de Armas se produce por agotamiento de las baterías y por fallos de los dos grupos electrógenos a causa del corte de suministro de agua que permite su refrigeración. En el de Igueste de San Andrés por falta de combustible.

¿Cuál fue la actuación del Centro Coordinador de Emergencias?, que parece que es lo que más preocupa en este momento. La operatividad del

Centro de Coordinación de Emergencias del Gobierno de Canarias –y esto me gustaría dejarlo bien claro, como podré demostrar a lo largo de esta intervención– actuó permanentemente y sin interrupción. Y les voy a dar ciertos datos, y además sepan ustedes que afortunadamente el 112, que se montó recientemente, se ha montado con todas las garantías de transparencia. Todo se graba y todo se registra y cuando hoy les voy a dar datos están registrados en el ACP y, por lo tanto, son inmanipulables.

Pues bien, el 112 recibió el siguiente volumen de llamadas: entre las quince y las dieciséis horas del domingo, 147; entre las dieciséis y diecisiete horas, 181; entre las diecisiete y dieciocho horas, 286; entre las dieciocho y las diecinueve horas, 576, y así sucesivamente, por encima de las 500, hasta las doce de la noche. La carga de los operadores, de los telefonistas, del 112 pasó de atender 29'4 llamadas por hora entre las quince y las dieciséis a 64 llamadas por hora entre las dieciocho y las diecinueve horas. En todo momento se mantuvo la gestión de los recursos y además se mantuvo esa gestión de los recursos en la sala de Tenerife, que en algunos momentos puntuales fue apoyada por la sala de Las Palmas –como luego explicaré–.

¿Qué pasó con las líneas telefónicas? Sobre las diecisiete horas, alertados por Telefónica, se habilita una línea analógica prevista ya para estas situaciones de emergencia, y que ustedes conocerán no solo por este hecho sino por anteriores hechos, que es el 901501112, y además se alerta al 012 al objeto de poderle desviar llamadas de información. A las dieciocho cincuenta caen las líneas digitales, como les informé anteriormente, y, por lo tanto, las líneas digitales de la sala 112 de Tenerife automáticamente saltaron a Las Palmas, pero, no obstante, en la sala de Tenerife se reciben llamadas procedentes de telefonía móvil y del número analógico –éste a que he hecho referencia– de la sala de Tenerife. Las llamadas digitales, como les decía, redundan –porque así está establecido– al centro de Las Palmas. En todo momento todos los minutos del día funcionó y permaneció en comunicación el *back up* que existe entre las dos salas –y luego si quieren podremos analizar con un mayor detenimiento qué es el *back up*–.

Suministro eléctrico. Simultáneamente a las caídas de las líneas telefónicas, también cae el suministro eléctrico. Se activa, consecutivamente, el generador auxiliar del edificio, que tiene, como saben, una línea independiente para la sala del 112 y el sistema de alimentación ininterrumpida, el SAI –las baterías, para entendernos–. Sobre las dieciocho quince horas se activa el generador alternativo previsto, ése al que usted ha hecho referencia. Sepa, su Señoría, que el Cecoes tiene un generador de alta potencia previsto para situaciones de emergencia, que es de Unelco, pero que Unelco tiene a disposición del Cecoes, no hoy ni ayer sino desde

hace muchos meses, y que es el que utiliza el Cecoes por si hay una emergencia en un hospital o por si hay una emergencia en algún servicio básico o por si hay una emergencia –como pasó– en la sala operativa. Por lo tanto, ese generador, ese camión, que ustedes habrán visto aparcado en la puerta de la sala operativa, no es un camión nuevo, es un camión que está establecido –y usted lo puede ver en el Plateca– y que Unelco le tiene cedido al Cecoes como sistema de emergencia. Le podrán dar ustedes la interpretación que tiene, pero hable usted con el director de Unelco en Canarias y se lo podrá explicar. ¡No ahora, hace muchos meses!, algo que está previsto en los planes y en los operativos de emergencia.

El problema más grave que teníamos en ese momento era las caídas de las 113.000 líneas telefónicas y el director de Telefónica en Canarias se puso en contacto directo conmigo y me dijo que, ante la falta de garantía de Unelco de suministrarle energía eléctrica y por lo tanto de posibilitar la normalización de esas 113.000 líneas y, lo que era más grave, ante los problemas que se estaban planteando en la central de Porlier, que hubieran dejado incomunicado medio archipiélago y gravemente afectadas las comunicaciones internacionales de Canarias con el exterior, me pidió que si podía cederle el grupo de emergencia. Y la valoración que hicimos en aquel momento fue la siguiente, que estaba garantizada la operatividad del 112, porque afortunadamente montamos un sistema, que es solo uno, un Cecoes con dos salas operativas, y que las dos salas operativas, Señoría, funcionan en redundancia y que esta emergencia que se ha producido, la más grave desde el punto de vista operativo, ha demostrado la bondad y la excelencia de ese diseño, y que solo está montado así en el Estado en la Comunidad vasca, en la comunidad andaluza y en la Comunidad canaria, y que cuando los andaluces hicieron una evaluación del funcionamiento y la puesta en marcha del 112 eligieron nuestro modelo, porque era el que ofrecía una mayor versatilidad. Por lo tanto, en aquel momento la decisión –y esa decisión fue mía, se lo digo a los efectos que usted ha dicho aquí de solicitud de responsabilidades, ésa fue personal mía– de ceder el grupo electrógeno a Telefónica para intentar recuperar las comunicaciones, porque los ciudadanos llamaban y marcaban números de teléfonos, les daba llamada y no estaban comunicando con nadie... Porque no solo teníamos el problema de la incomunicación sino teníamos el problema de la incertidumbre de los ciudadanos. Se podrá discutir la decisión, pero creemos que fue la más acertada. El Cecoes funcionó sin interrupción ni un solo minuto, la coordinación del operativo se estaba llevando desde el Cecopal, desde la sala de la emergencia municipal, que fue el que activó la emergencia, y el 112 saltó a Las Palmas. Por lo tanto, ese análisis subconjunto motivó a decir que el grupo

que teníamos, que, como usted sabe porque lo habrá visto, era el grupo más potente, lo cediéramos a Telefónica. Afortunadamente Unelco pudo reponer con rapidez la energía eléctrica a las centrales de Telefónica y a las veintidós horas aproximadamente el grupo se conectó a la sala de Tenerife y la sala de Tenerife funcionó ordinariamente. ¡Funcionó ordinariamente!, porque en ningún momento dejó de funcionar.

¿Cuál es la operativa ordinaria? La actuación operativa del 112 fue, por una parte, atender la emergencia habitual. Mientras estábamos en la situación en la que estábamos en Santa Cruz de Tenerife, de las quince horas del 31 de marzo a las veinticuatro horas del 2 de abril se atendieron en Canarias 1.908 incidentes no relacionados con el fenómeno que ocurrió en esta ciudad y se garantizó la operatividad de la emergencia ordinaria en el resto del archipiélago. Por lo tanto, la decisión de concebir un centro integral por dos salas operativas con capacidad de atender cada una de ellas de forma independiente la demanda de todo el archipiélago ha demostrado, y en otras cosas tendremos que hacer autocrítica y la vamos a hacer pero en este caso ha demostrado ser una excelente alternativa para responder a situaciones de emergencia.

Le voy a dar el dato de las llamadas que se atendieron en el momento de la emergencia, para que usted lo valore. El 31 de marzo, de las quince cero cero a las doce de la noche, en el 112, 3.995 llamadas; en el 012, 321 llamadas y en el 901501112, 942 llamadas. Es decir, se atendió, se atendió una llamada cada seis segundos o, lo que es lo mismo, diez llamadas por minuto. Eso le viene a demostrar, y a mí me gustaría que quedara absolutamente despejado en esta comparecencia que el 112 funcionó, funcionó cada minuto durante la emergencia. El 1 de abril se recibieron 8.999 llamadas en el 112, 2.030 en el 012 y 1.870 por la línea analógica, 9 por minuto; y el 2 de abril, 5.168 llamadas en el 112, 250 en el 012 y 363 en las líneas analógicas, es decir, 4 por minuto.

¿Cuál fue la actuación del Grupo de Intervención de Emergencias, que depende del Gobierno? A otras actuaciones no voy a hacer referencia, luego al final diré por qué, voy a hacer referencia a las que son de nuestra estricta responsabilidad, aunque las pusimos a disposición del que fue mando único del operativo, que fue el alcalde. Trabajaron exclusivamente en el Grupo de Intervención de Emergencia, no en la sala del 112 ni en la coordinación de emergencias, 88 personas, que ejecutaron 942 horas de trabajo. Se atendió, con riesgo inminente para su vida, desde los helicópteros a 25 personas y se rescató a 46 personas aisladas, es decir, en total 76 personas. Se han ejecutado 216 horas de vuelo. La unidad marítima, una embarcación que pusimos a disposición, como sabe usted, para después de la ésa intentar buscar a los desaparecidos, 78 horas de navegación, que fue

una embarcación; la unidad canina, que como sabe desplazamos desde Gran Canaria hasta Tenerife para la búsqueda de los desaparecidos, tuvo 28 horas de actuación, con tres equipos, y la unidad terrestre, 126 horas de intervención, con seis vehículos. Solo quedó me parece que uno. Vehículos de operaciones, vehículos de empleados de la sala del 112, varios, pero vehículos de operaciones, en el sótano del edificio que quedó inundado de agua, uno, que me lo preguntaba usted. Seis vehículos de operaciones estuvieron funcionando.

Independientemente de que en total, lo que es el dispositivo de la Dirección General de Seguridad, fueron exactamente 249 personas las que trabajaron para la emergencia producida en Santa Cruz de Tenerife, computando personal de sala, operadores de demanda, personal de la dirección general, personal del Cecoes, de coordinación, y los GIE.

Mire, Señoría, al Gobierno se le pueden acusar de muchas cosas, pero en esta legislatura no se puede decir que este Gobierno no haya tenido sensibilidad por la seguridad, porque usted sabe perfectamente que cuando vinimos a este Parlamento al principio de la legislatura a presentar el organigrama del Gobierno una de las cosas, de las novedades que presentamos, fue crear un órgano directivo y único para dirigir las políticas de seguridad en Canarias y si usted entra en los Presupuestos, habrá podido observar que hemos pasado de un presupuesto de 100 millones en el año 1999 a un presupuesto de 2.900 millones en el año 2002. Se ha hecho política de seguridad y su Señoría lo sabe. A finales de la última legislatura se aprobó el Plan canario de seguridad y se ha desarrollado, y su Señoría lo sabe; y su Señoría ha podido observar cómo se está creando un nuevo modelo de seguridad pública, cómo la Academia Canaria de Seguridad llevó, más allá de lo de la formación de policías locales, la formación del personal de emergencias. Hoy precisamente celebraba yo consejo de administración de la academia y había 150 bomberos del Consorcio Insular de Tenerife formándose en la academia, en Añaza. Se ha desarrollado o se está impulsando el desarrollo de la Ley de Coordinación de policías locales y en materia de seguridad se ha establecido el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, que no existía, existe a partir de esta legislatura, la creación del Grupo de Intervención de Emergencias, que ha producido, como sabe usted bien, excelentes resultados, excelentes resultados –los helicópteros, que ya son muy conocidos en la población–, se ha impulsado la creación de consorcios insulares de extinción de incendios y salvamento, como conocen perfectamente, y la elaboración de planes de emergencia. Habrá visto, cuando le he dado las relaciones de los planes municipales de emergencia, que son todos de ahora, de ahora, y que se han elaborado, como les decía, planes de emergencia

que cubren a 1.052.000 personas en el archipiélago. Se está trabajando en ese sentido.

Ahora viene la última parte. Está en el procedimiento que cuando el alcalde decida desmontar el Cecopal, terminar con la emergencia, porque es a él al que le corresponde, la Dirección General de Seguridad y Emergencias haga la evaluación de la emergencia, y la vamos a hacer. Creemos, además, que un incidente de este tipo nos tiene que servir de experiencia para muchas cosas: para analizar la política de seguridad que estamos haciendo en el ayuntamiento, el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos; para evaluar si las cosas funcionaron bien, en ese momento es cuando tenemos que evaluar, no ahora que no tenemos todos los datos, en ese momento lo tenemos que hacer; para analizar si se pueden mejorar las cosas, que yo creo que sí; para incorporarlas a la normativa, para incorporarlas a la cultura de los trabajadores en el sector de la emergencia y para incorporarlas a la cultura de los ciudadanos en Canarias. Y, además, vamos a encargar, en el marco de esa evaluación, auditorías técnicas sobre el funcionamiento de los servicios esenciales, no con el objetivo de entrar en una caza de brujas y de ver, sino de analizar lo que pasó y qué cambios técnicos tenemos que producir para minimizar una tragedia de esta categoría o una tragedia menor, para poder minimizar los efectos de la naturaleza en las infraestructuras o en los servicios esenciales básicos. Y lo vamos hacer y vamos a dar cuenta a este Parlamento de esa evaluación, porque al Gobierno no le cabe la menor duda de que son muchas las cosas por mejorar, pero tampoco le cabe la menor duda de que estamos con mayor o menor velocidad, con mayor o menor posibilidad presupuestaria, pero no le cabe la menor duda de que si en una legislatura, si ha habido alguna legislatura en la que se hayan intentado impulsar las políticas de seguridad ha sido ésta. Por lo tanto, llegará el momento, llegará el momento de tener la evaluación y de analizarla en este Parlamento y de ver qué cosas tenemos que modificar para mejorar.

Y eso es lo que opinan los ciudadanos, hoy me llamaba la atención, cuando estaba viendo el telediario de Antena 3, que, como sabe usted, siempre hace una encuesta a través de Internet, que el 70% de los ciudadanos considerara que era inevitable lo que pasó en Santa Cruz, que era inevitable y que las cosas funcionaron razonablemente bien. El Gobierno no está contento con esa apreciación ciudadana y va a ser mucho más riguroso en la autocrítica que sabemos perfectamente que hay que hacer para que estas cosas nos sirvan de ejemplo, nos sirvan de experiencia para el futuro para que los equipos de seguridad y emergencia en Canarias cada vez estén más profesionalizados y funcionen mejor ante emergencias de este tipo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora un turno de fijación de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto (*Pausa*). No pide la palabra. El Grupo Parlamentario Popular, el señor Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

Tal como he comentado este fin de semana en algún medio de comunicación, las imágenes que hemos visto en televisión una y otra vez ya las habíamos visto muchas veces: calles convertidas en ríos que llevaban por delante todo lo que encontraban, casas sepultadas debajo del barro y de las piedras, grupos de personas con mucho miedo, a los que otros, con unos anorak de colores y una cruz roja en la mayoría de los casos en la espalda, les entregan mantas y alimentos, caras que lloran la muerte de seres queridos. Pero esta vez las calles de las imágenes eran las de nuestros barrios, las casas bajo el barro eran las de nuestros vecinos y las caras con miedo y llorando por los seres queridos las conocíamos. Eran las caras de amigos, de gente con la que coincidíamos en la playa o en el colegio de los niños o en el fútbol o en el supermercado, eran caras de personas con las cuales habíamos convivido desde siempre.

Esta vez la naturaleza nos ha golpeado y nos ha mostrado claramente una realidad, que somos tan frágiles como la gente de las imágenes de los telediarios de siempre. Ocho fallecidos, que constituyen los verdaderos y únicos daños verdaderamente irremediables, irreparables, y que nos han causado muchísimo dolor; 48 heridos graves, que necesitaron hospitalización; alrededor de 400 personas desplazadas acogidas en el Recinto Ferial, más los que se refugiaron en casas de familiares y de amigos; casi 700 viviendas dañadas en mayor o menor grado y algunas completamente destruidas; 520 negocios dañados e innumerables vehículos, enseres personales e infraestructuras dañadas.

Y también hemos dicho en estos días que estos días no tocaba dedicarnos cada uno a lo nuestro, competir o criticar, que ahora tocaba llorar a nuestros muertos, apoyar a sus familias, realojar a los que se han quedado sin viviendas, reconstruir las viviendas destruidas y ayudar a los más afectados hasta que todos vuelvan a la normalidad, a la añorada normalidad de antes del domingo; que había que dejar actuar a las autoridades y después y solo después hacer las reflexiones oportunas. Pero el Gobierno, a petición propia y a petición del Grupo Socialista, ha abierto hoy el debate y ha querido comparecer y ha abierto el debate. Y creemos que el Gobierno, tal y como ha reconocido el Consejero, no puede tener, no tiene, porque no los puede tener todavía, todos los datos de qué cosas se pueden mejorar, qué cuestiones se debieron hacer y no se hicieron, en definitiva, cómo puede mejorarse toda nuestra seguridad y la protección civil ante una

situación como la vivida el domingo pasado; no se puede haber analizado rigurosamente si los medios humanos o materiales han sido lo suficiente, si la capacidad de movilización puede ser más eficaz, si las instalaciones de las compañías suministradoras de energía eléctrica y de telefonía fija y móvil pueden mejorarse. Porque los análisis que hay que hacer deben ser muy rigurosos y muy minuciosos, con el fin de que si la naturaleza nos vuelve a golpear estar mejor preparados y porque solo de estudios rigurosos es como podemos sacar conclusiones eficaces. Pero si al día de hoy no podemos sacar unas conclusiones minuciosas y rigurosas, sí podemos hacer algunas reflexiones.

La primera es que si bien los ayuntamientos de Santa Cruz, de Las Palmas y de Telde cuentan con planes de emergencia en los que se analizan determinados riesgos, es absolutamente necesario dotarnos en nuestra Comunidad Autónoma de un mapa de riesgos en el que se detalle cada uno de los fenómenos, naturales o no, que puedan ocasionar catástrofes, con indicación de los sectores que en las distintas poblaciones y en las distintas zonas de nuestra Comunidad Autónoma, en las circunstancias actuales, puedan ser los más afectados y los más vulnerables y las medidas preventivas y de actuación para eliminar esa vulnerabilidad. A tal efecto, el Grupo Popular está preparando la oportuna iniciativa parlamentaria.

La segunda reflexión que podemos hacer es que las salas de operación del teléfono único de emergencia, del 112, no puede quedarse sin luz. Un centro de estas características, a donde se dirigen todas las llamadas de emergencia, tiene que ser el último que se inunde en caso de inundación o el último que caiga en caso de terremoto. Tiene que estar situado en un sitio y en unas condiciones que no sean de las primeras en quedarse sin luz o poco operativas. No cabe duda de que siguió operativa la sala de Las Palmas, gracias a Dios, pero tampoco cabe duda de que la habilitación de otro número, el 901501112, creó en principio alguna confusión y que el tener que atenderse a las llamadas por el personal de una sala de operativas en Las Palmas motivó una sobrecarga de trabajo y, por lo tanto, habrá motivado algunas deficiencias del sistema. Anunciamos también iniciativas parlamentarias al respecto.

La tercera reflexión que hacemos es en relación a las comunicaciones. El poder estar comunicado en una situación como la que hemos vivido es absolutamente imprescindible. El domingo pasado cayeron 90.000 líneas de voz, 20.000 de transmisión de datos y 25 estaciones de telefonía móvil. Las causas: el agua en algunos casos y la falta de energía eléctrica en otros. Se debe endurecer la normativa para que la autonomía, estanqueidad y seguridad de las instalaciones garantice su buen funcionamiento, incluso en situaciones como las vividas el domingo. Ahí tiene usted, señor Consejero, otra de nuestras inmediatas iniciativas.

La cuarta reflexión. No nos cabe la más mínima duda del trabajo realizado por la compañía Unelco y de sus empleados por reponer en 48 horas el corte de energía eléctrica al 80% de la población, al haber quedado fuera de servicio 315 de los 400 centros de transformación ubicados en Santa Cruz. Repito, ni la más mínima duda y, por lo tanto, mi felicitación a todo ese personal. Pero creemos que lo que no puede ser es que sean precisamente los centros de transformación, los centros que proporcionan luz a una ciudad los primeros en sufrir las consecuencias de un temporal como el vivido. Hay que hacer un análisis minucioso –y ya lo ha anunciado el Consejero que lo hará así– de su ubicación, de sus características y de nuevas medidas que puedan mejorar su capacidad de resistencia ante fenómenos atmosféricos adversos como los que hemos vivido. Porque al igual que las comunicaciones la luz es absolutamente fundamental para organizar a la población en supuestos como éstos y también para evitar su angustia. En este sentido irá nuestra cuarta iniciativa parlamentaria.

Una nueva reflexión y, en consecuencia, otra iniciativa se dirige a los canales de información al ciudadano a través de la televisión y de la radio, que se han mostrado como los únicos nexos entre el centro de mando, en este caso del Cecopal, y los ciudadanos. Por ello es necesario que en el futuro esta conexión que ha funcionado ahora entre los centros de mando –en casos de emergencia– y las televisiones y radios públicas o privadas siempre, siempre, estén garantizados para que puedan seguir prestando el eficaz servicio que han prestado en estos días.

Señorías, afortunadamente Santa Cruz contaba con un plan de emergencias. Este plan de emergencia designaba al alcalde la dirección y asignaba al alcalde la dirección y coordinación de todas las actuaciones. Corresponde a ese ámbito, junto con el Gobierno de Canarias, evaluar la bondad de su funcionamiento y proponer las correcciones oportunas. Al alcalde Miguel Zerolo quiero transmitirle desde esta tribuna de forma personal mi solidaridad, que ya le he transmitido en privado.

Señoras y señores diputados, si hay algo que es obligado mencionar es el trabajo realizado por todos los protagonistas a la hora de minimizar los efectos de la catástrofe. Me refiero al cuerpo de bomberos, a los policías locales, a los nacionales, a la Guardia Civil, a los miembros de Protección Civil, a los soldados, a los voluntarios, etcétera. Hacia ellos todo nuestro respeto, nuestra admiración y nuestra gratitud y, sobre todo, al pueblo de Santa Cruz por su solidaridad interna, por su capacidad de reacción y por su entereza ante los hechos que hemos vivido. Si el temporal nos mostró nuestra fragilidad, no tengo duda de que también sacó a relucir toda nuestra fortaleza como pueblo.

Y pienso también que el pueblo de Santa Cruz valora positivamente el esfuerzo y la solidaridad

de todos los pueblos de Canarias y de las administraciones ante la tragedia. Desde el mismo domingo y a lo largo de las semanas, muchos ayuntamientos adoptaron acuerdos en ayuda de Santa Cruz, incluso poniendo a disposición medios propios, materiales y humanos, como fue el caso del Ayuntamiento de Las Palmas. El Cabildo de Tenerife aprobó de inmediato ayudas económicas directas a los damnificados y el Cabildo de Gran Canaria, con un importe de 100 millones de pesetas, al igual que los demás cabildos, adoptaron medidas de ayuda y solidaridad. El Gobierno del Estado, antes de transcurridas veinticuatro horas, ya tenía en Canarias a su ministro Juan José Lucas, a la subsecretaria Ana Pastor y al director general Juan Cotino y el pasado viernes aprobó un real decreto-ley que regula un conjunto de ayudas que colaboren o que propicien la vuelta a la normalidad de los más afectados. Y, por último, el Gobierno de Canarias, en el día de ayer, el lunes, aprobó también un conjunto de medidas que garantizan, junto con todas las demás, la posibilidad de que los afectados puedan volver a la normalidad lo antes posible.

Señoría, desde el Partido Popular, al igual que la mayoría de las organizaciones políticas, sean parlamentarias o no, han mantenido una exquisita prudencia ante la catástrofe y la respuesta que por los responsables políticos se estaba dando. Hemos dejado sin ninguna interferencia estar a las autoridades en lo que tenían que estar y en los análisis que en el futuro se hagan seremos siempre constructivos, y les aseguro que nunca haremos manifestaciones o críticas fáciles destinadas a obtener rédito político. Por ello no puedo evitar referirme a las manifestaciones del presidente de Coalición Canaria, Paulino Rivero, el sábado, en el periódico *La Gaceta de Canarias*, en las que aseguraba que la rapidez en la ayuda por parte del Gobierno del Estado la había propiciado el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Tengo que decir que ante una situación de catástrofe como ésta el Gobierno de la nación, del Partido Popular, no es más diligente con los ciudadanos de las regiones con cuyos gobiernos mantenga pactos, porque eso es absolutamente falso. Las ayudas han sido rápidas porque el Gobierno en esta ocasión ha sido eficaz. ¿Qué habrían pensado ustedes si yo dijera que las ayudas aprobadas ayer, lunes, por el Gobierno de Canarias se deben exclusivamente al pacto que mantienen, entre Coalición Canaria y el Partido Popular?

Creo, Señorías y señores de Coalición Canaria, que utilizar para obtener algún rédito político este tipo de afirmaciones es sencillamente una mezquindad.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda comparecencia en este caso del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señorías, yo no voy a entretener mi comparecencia en quién pidió esta comparecencia primero, quién presentó una proposición no de ley primero en las Cortes Generales, porque me parece que no se trata de eso, me parece que no se trata de eso.

Y no sé si empezar esta comparecencia pidiendo perdón, y pidiendo perdón dos veces. Primero, por tener una opinión diferente a la del Gobierno en algunas cosas y, en segundo lugar, pedir perdón por atreverme a expresarla; bueno, yo no sé si pedir tres veces perdón porque tengo la impresión de que voy a seguir expresando mis opiniones aunque no esté de acuerdo el Gobierno con ellas. Por eso pido tres veces perdón.

Miren, Señorías, nosotros hemos sufrido un fenómeno natural importante, han pasado diez días, y los socialistas hemos mantenido un silencio responsable y hemos pedido la colaboración de todas las instituciones con Santa Cruz, no solo de aquellas en las que tenemos alcalde, como parece que citan otros. Se trataba en estos días de evitar interferir en las labores de recuperación de la normalidad, pero hoy toca hablar. Pero, mire, señor Bonis, toca hablar con espíritu constructivo y mesura, pero toca hablar. No es nuestra pretensión acusar al Gobierno hasta de las catástrofes naturales ni pedirle lo imposible, yo estoy alejado de aquellos que piensan que todo está mal, pero también estoy alejado de aquellos que dicen que hay que hacer autocrítica y no le he oído a usted ni una, ¡ni una!, señor Bonis.

Ahora bien, hay cosas que no han funcionado y que debieron funcionar, experiencias que debemos aprender para el futuro y planificaciones que debemos afrontar, con el objeto de mejorar nuestros sistemas de emergencia y estratégicos. Por eso me detendré en cinco elementos de carácter político y estratégico, que creo que tenemos la obligación desde nuestro grupo de aportar nuestra opinión al Gobierno y a la ciudadanía.

El primero, nosotros hemos notado falta de sensibilidad política en la actuación del Gobierno. El presidente del Gobierno debió estar esa noche en su despacho, aquí, en la otra capital del archipiélago que es Santa Cruz. Y le digo en su despacho, que es donde tiene que estar un responsable político coordinando los efectivos, siguiendo la situación. Yo no le pido que estuviera en mangas de camisa y dando la impresión de que estaba sacando barro en algún desgraciado lugar de la capital. En no hacer eso usted estuvo bien, pero la noche del 31 sí que era la noche para venir en un gesto de apoyo y solidaridad, aunque solo fuera para eso, aunque solo fuera para eso. Hay momentos en que un gesto ayuda a los ciudadanos. Éste, desde luego, le acepto que es un problema de valoración, yo hubiera estado, pero le acepto que es un problema de valoración política y personal. Porque en el fondo este Parlamento, y esta Comunidad es una Comunidad pequeña, al final somos un ayuntamiento grande

y la cercanía a los ciudadanos en cuestiones como éstas, con un pueblo conmocionado ante la desgracia, yo creo que hubiera sido importante. La cercanía hubiera sido una ayuda, como lo fue la cercanía del alcalde de Santa Cruz, y no me duelen prendas reconocer lo que se hace bien.

Segundo, no funcionó la información por parte del Gobierno a los ciudadanos. Las declaraciones del portavoz del Gobierno, señor Quevedo, se las pudo ahorrar. Fue un divagar penoso, manifestando que lo de Santa Cruz estaba más o menos encarrilado –declaraciones a las once de la noche– y que el problema ahora estaba en otro municipio, donde parece que había unas nubes negras, que era Mogán. Información claramente contradictoria con otra emitida al mismo tiempo y por el mismo medio donde se decía que la tormenta se desplazaba al norte de Tenerife y en La Laguna ya nos estábamos atrincherando. Por lo tanto, no sabía uno bien a qué atenerse.

La falta de información no solo afectó al conjunto de Canarias y a Santa Cruz por supuesto, sino que aquella noche las llamadas de los 800 pasajeros que iban en el *fast ferry*, con 300 vehículos, y no sabían, venían de Las Palmas a Tenerife, no sabían qué hacer. Nadie informó, nadie llamó a ese barco, nadie dijo dónde tenían que dirigirse esos 300 coches con las familias que allí había.

El día después, en ese mare mágnam informativo, se comunica que no había actividad escolar, pero ¿había actividad laboral? No estaba claro tampoco, nadie dijo con claridad, “miren, no hay actividad escolar, no hay actividad laboral, durante 48 horas queda suspendida toda actividad en este municipio para las labores de recuperación”. Y esto es así, los padres no podían mandar a sus niños, lógicamente, a los centros educativos, pero no sabían si tenían o no tenían que ir a trabajar a sus empresas. Se les decía que se quedaran en sus casas, pero nadie les decía que se había suspendido la actividad laboral. Otra cuestión que yo creo que hay que corregir, el emitir un mensaje claro.

En días posteriores todo parece indicar –ya me lo aclarará– que permanece cerrado el edificio de Usos Múltiples número I, donde hay una persona que a los cientos de personas que llegan allí del interior y de las islas les dice “vaya usted al II”: ¿en qué medios ha salido que ese edificio está cerrado?

Tercero, otro asunto es el nivel de eficacia del Cecoes 112, el desvío de llamadas del 112 a Gran Canaria, créame, señor Bonis –que usted sabe mucho de esto, usted sabe mucho de esto, los demás estamos todos aprendiendo; a ver si llegamos los que estamos aprendiendo y a ver si hacemos las cosas bien–, mire, no ha sido esto tampoco un éxito, ¿eh?, no ha sido un éxito. Mire, ese servicio, como usted ha dicho, se cayó y se puso en marcha la línea analógica, que yo me he aprendido hace un par de días, 901500112, pero los ciudadanos llamaban al 112. Aquí hay diputados que tuvieron incidentes

personales y llamaban al 112 y no les contestaban porque se había caído. Usted nos ha dicho las llamadas que fueron atendidas, nunca sabremos las que no fueron atendidas, porque los ciudadanos llamaban al 112, porque los ciudadanos no conocen, en términos generales, el 901500112, que yo personalmente vine a conocer aquella noche, que yo vine a conocer aquella noche. Yo no dudo de que exista, y se lo creo a usted, pero los ciudadanos llamaban básicamente al 112.

Y, claro, usted tomó una decisión; mire, eso es un debate que es razonable, prestar el generador para que las líneas se mantuvieran, entonces las líneas funcionaban y los ciudadanos, que las líneas funcionaban, llamaban al 112 que no funcionaba, ¿no? Bueno, se podría haber mantenido el 112, ¿no?, y entonces a lo mejor pues las líneas que funcionaban, ¿no?, pues llamaban al 112. Mire, es un debate que, en todo caso, que yo espero que cuando se pueda profundizar con más tranquilidad sobre esto lleguemos a una conclusión. Yo le acepto a usted que, en todo caso, es un debate que hay que tener, más que un debate una información que habrá que evaluar.

Por lo tanto, yo creo que decir que siempre el 112 y sus llamadas, el 112 siempre estuvo operativo y sus llamadas siempre fueron atendidas es una falacia. No es verdad, estuvieron atendidas las que iban por la vía del 901500112; si no, no se entiende la información que ustedes mismos dan y de la que dispongo aquí diciendo que las llamadas siempre fueron atendidas desde Gran Canaria todas aquellas que no pudieron ser atendidas por aquí. Si ustedes dieron esa información y nosotros no disponemos de otra información, curiosamente ustedes han dado una información sobre las llamadas, hoy dan otras, han dado una información sobre la propiedad de un generador, hoy resulta que ya es un convenio con Gestión Sanitaria... Miren, ustedes cada tres días dan una información nueva.

La pregunta es cómo se tiene el 112 en un edificio normal, porque, mire, cuando lo de San Bartolomé también se inundó el 112 (*El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica hace gestos en sentido contrario*). Bueno, eso lo dice usted en un periódico, eso lo dice usted en un periódico. ¿No se inundó?, mire, lo retiro, señor Bonis, pero, mire, después se lo voy a enseñar. Eso significa cómo se puede tener el 112 en un edificio normal expuesto a los mismos problemas que cualquier vivienda ante una situación de emergencias como la que se produce. ¿Nadie estudió –pregunto–, nadie estudió que colocar el 112 en un edificio normal en la parte baja de Santa Cruz, que es la que naturalmente siempre tiende a inundarse –lleva mucho o lleva poco, desde luego en esta ocasión de una manera excepcional–, nadie estudió que ésa no es la situación adecuada para un servicio que, como bien decía el portavoz anterior, debe ser el último servicio que caiga? Pues parece que no. ¿Nadie estudió la

fragilidad de las instalaciones de ese edificio que ponían en peligro la operatividad del 112? Los servicios de emergencia parece lógico que funcionen cuando éstas se producen y lo que ha sucedido es que los servicios no han funcionado cuando había una emergencia, no han funcionado en los términos, señor Bonis, que debían de funcionar, en los términos que debían de funcionar. En todo caso, se debe aprender que es necesario producir la inversión adecuada –y tendrán ustedes nuestro apoyo para eso– para que situaciones de este tipo no se repitan.

Mire, yo en 10 días me han faltado –se lo digo con sinceridad– aspectos de autocrítica, me han faltado hoy en su intervención, igual en su segunda me los aporta, y me preocupa usted sabe por qué; porque la falta de autocrítica, la prepotencia de creer que como llevamos mucho tiempo lo sabemos todo y lo hacemos todo muy bien, es el peor camino para enmendar y corregir los errores. Y en este procedimiento ha habido errores, ha habido problemas, y lo sabemos todos los que están aquí y algunos hasta lo decimos.

Cuarto, la declaración de situación en la que vivía Canarias se hace en base al Plan territorial de emergencias de protección civil de Canarias –el Plateca–, que se activa inmediatamente en cuanto que se decreta la situación de emergencia en un municipio, y lleva a la declaración de alarma a nivel autonómico, pero, señor Bonis, mire, a mí me contaba la alcaldesa de La Laguna, en el funeral del chico de Protección Civil, en el barrio de La Higuera, que ella había mandado –lo decía ante testigos–, había mandado un fax –no le puedo decir a usted ahora a qué porque fue una conversación rápida– pidiendo que en La Laguna también se declarara una zona afectada. Por lo tanto, estamos hablando de más de un municipio porque hay barrios de La Laguna que fueron afectados, sobre todo la zona limítrofe con Santa Cruz, sobre todo no, la zona limítrofe con Santa Cruz.

La prealerta, la alerta y la alerta máxima son situaciones de predicción a corto, medio o muy corto plazo, y digo de “predicción”. En este caso –si quiere, yo se lo aclaro, no llame por teléfono que yo se lo aclaro ahora–, en este caso estábamos ante una situación de un fenómeno en acción y, por tanto, estábamos ante una situación de emergencia punto 5.2 del Plateca, porque si lo que pasó aquí no es una situación de emergencia, yo no sé lo que es una situación de emergencia. Los protocolos previstos para estas situaciones no se cumplieron por parte del Gobierno ni se informó a los medios ni a la población en los términos previstos. Mire, resolución número 1 de su Dirección General de Seguridad, fases de preemergencia, ¡preemergencia!, prealerta, alerta y alerta máxima; usted nos ha dicho en su intervención que solo se declaró la alerta, por tanto, no se declaró ni la alerta máxima. Ya con la alerta máxima tenían ustedes que haber avisado –que no la declararon– a organizaciones y administraciones y haberlo

comunicado a los medios de comunicación social, radio, prensa y televisión, pero en la situación de alarma, que es cuando el fenómeno ya se está produciendo, implica que se pongan en marcha medios excepcionales y esa situación tenía que haber sido declarada por el señor Isturitz, que no la declaró. Punto 5.3, alarma, resolución número 1.

Mire, ¿usted sabe cuál es uno de los problemas de esta Comunidad? Que ustedes hacen papeles, los hacen ustedes y ni ustedes los cumplen. Esto lo han hecho ustedes y lo tiene aquí; o sea, no me lo invento, lo tiene usted aquí, lo tiene usted aquí. Por lo tanto, ustedes no cumplieron los protocolos que ustedes mismos han aprobado. Ese plan, como digo, debió ser activado por el señor Isturitz y en las notas del 112 efectivamente, como usted ha dicho y correctamente, no figura esa activación. Esa situación llevaba, entre otros, y lo he dicho antes, a la comunicación por fax a los medios de comunicación de la activación de esa alarma. No hay ningún medio que tenga un fax activando esa alarma prevista en ese punto de esa resolución número 1 de febrero del año 2001 de su dirección general. Por tanto, en nuestra opinión el servicio del Gobierno actuó sin activar los estados de situación que prevé el Plateca con respecto a la gravedad de los acontecimientos. Pese a esto, el alcalde de Santa Cruz, a nuestro entender con buen criterio, movilizó cuantos recursos propios y ajenos pudo, incluido el Ejército, que está reconocido aquí como una situación excepcional.

Mire, ¿cuáles fueron las causas por las que el Gobierno no actuó en base al Plateca y a esta resolución número 1 que le he leído y que le daré después una fotocopia? Pues las desconocemos, las desconocemos, esa pieza, desde luego, no nos encaja. Ahora bien, el apartado número 7 de esta resolución dice que, "finalizado el incidente" –y yo entiendo que el incidente a los efectos de lo que estamos hablando ha finalizado–, "el Cecoes 112 emitirá un informe detallado de los acontecimientos ocurridos durante el paso y permanencia del fenómeno meteorológico adverso". Hubiera sido bueno, señor Bonis, que ese informe lo conociéramos en esta Cámara, lo conocieran los medios de comunicación y lo conocieran los ciudadanos, ese informe que usted dice que se basa en datos inmanipulables. Sería bueno que lo conociéramos, pero, mire, no lo conocemos y venimos aquí a escucharlo a usted, y usted nos dice que lo conoceremos. Esperamos que ése lo conociéramos, igual que cuando nos prometió el de San Bartolomé, que todavía no ha llegado, que todavía no ha llegado. Por lo tanto, Señoría, yo creo que debemos tomar nota y aprender que los centros estratégicos deben estar ubicados en zonas y en edificaciones menos vulnerables, estar preparados para lo imprevisto, pero cada vez más posible. Igual que es necesario coordinar los recursos de que disponemos.

El quinto elemento que yo quisiera tratar –y último– es la situación de nuestra red de energía, que a nuestro entender debe ser estudiada y tomadas medidas de futuro con respecto a Unelco. No puede seguir que las dos subestaciones más importantes estén en Santa Cruz en la calle Bravo Murillo y la Dársena Pesquera. Justo en los lugares de más riesgo ante las inclemencias meteorológicas, por la tendencia de la ciudad a concentrar el agua en la parte baja, o que existan generadores, por ejemplo, en pleno barranco de Ifara. Lo raro hubiera sido que no se inundaran, ¡claro que se inundaron! Están en pleno barranco, y alguien da la autorización para que se ponga ahí.

Ya de por sí en Santa Cruz son normales los cortes ante cualquier situación benigna y que indica un estado poco adecuado de las instalaciones de una compañía en práctico régimen de monopolio. 450 fueron las subestaciones fuera de servicio al ser subterráneas porque a los constructores les es más barato ponerlas en los sótanos y, aunque los desagües están reglamentados, la media para el desagüe tiene que ser la de las cantidades caídas en los últimos diez años.

Debemos, por tanto, aprender –entiendo– a desarrollar una normativa por parte de la Comunidad Autónoma que condicione las estaciones subterráneas permitiéndolas solo para supuestos muy concretos y no permitiendo que sean subterráneas las que dan servicio a manzanas o edificios estratégicos. No pueden estas situaciones estar en manos ni de los constructores ni de Unelco.

Es hora, por tanto, de poner remedio a los elementos que han ayudado a la tragedia. Cuando se habla –y se habla mucho en estos días– de barrancos sucios, de obras que ocupan cauces, con licencia o sin licencia, uno se pregunta: ¿alguien tuvo alguna vez la responsabilidad política de actuar sobre esto? Porque se habla como si nadie hubiera tenido nunca la obligación política de velar por la colectividad. Además de las responsabilidades políticas y públicas, cada uno debe también tener su nivel personal de autocrítica sobre nuestra propia actuación como ciudadanos individuales en el pasado y su influencia en el entorno que entre todos hemos construido. Una sociedad avanzada se caracteriza por tener un modelo adecuado de prevención para los fenómenos de emergencia y también un rápido proceso de ayuda a los que sufren, en primera línea, las causas de la tragedia. El Gobierno de Canarias ha estado mejor en el después que en el antes y en el durante. Para las ayudas cuenten ustedes con el voto de nuestro grupo y para cuantas medidas sean necesarias para corregir defectos que en la medida de lo posible nos coloquen a todos en una mejor situación de futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en esta comparecencia, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Comparecemos hoy ante un tema que yo quisiera comenzar por algo que todos han dicho, que es sencillamente hacer llegar a las familias de las personas fallecidas la condolencia por esta pérdida irreparable, uniéndome, creo yo, a lo que es la desolación de todos los canarios y al luto que declaró el Gobierno. Porque, Señorías, de todo esto si hay algo irreversible es la muerte de ocho canarios. Quiero agradecer también la generosidad, la entrega generosa de todo el pueblo canario, de todos los voluntarios que con verdadero riesgo de su propia vida, uno de ellos de Protección Civil del ayuntamiento que yo soy, que dieron la vida para defender a otro ciudadano. Creo que es de justicia también reconocer la labor que hicieron en esta situación de emergencia las fuerzas de orden público, Protección Civil, los bomberos, los bomberos voluntarios, los grupos de intervención, la Cruz Roja, yo diría toda la sociedad canaria, que vibró como un solo hombre para intentar ayudar a las personas que estaban afectadas. Yo diría que, una vez más, todas las instituciones y el propio pueblo canario en su conjunto han mostrado su solidaridad y apoyo a los afectados, pasando por encima de las barreras físicas o políticas que solo circunstancialmente nos dividen, pero, como siempre esto ocurre, esta unidad surge cuando nuestra gente se ve golpeada por el infortunio.

Yo quiero decir que, sinceramente, las medidas que se están adoptando estimo que son las convenientes. No es cuestión de protagonismo, no se trata de quién primero, quién llega, sino hay que llegar, y hay que empezar atendiendo a las personas. Hay que atender a las personas que son las afectadas, a los familiares de los fallecidos, aquellas personas que han visto su vivienda destruida, sus pobres enseres destruidos, porque ha afectado, desgraciadamente, más a los sectores menos privilegiados de esta sociedad, a aquellos que su propio automóvil es un instrumento de trabajo, y lo han perdido; a aquellos que han perdido sus viviendas, donde quizás ha sido labor de años su autoconstrucción, de ellos o de sus padres.

Yo creo que todas las medidas que se están tomando son las adecuadas, pero yo creo que es necesario, sinceramente, comenzar de un modo urgente, conforme a lo que prevé la ley para las obras de emergencia, rehacer las infraestructuras públicas afectadas, pero eso es una labor de momento. Es decir, hay que rehacer lo que tenemos porque es necesario que funcione la sociedad, pero, desde luego, tenemos que revisar los esquemas básicos, todos los esquemas básicos de evacuación de aguas fluviales. Tenemos que ver qué pasa con los colectores que hemos introducido y con los barrancos, porque es obvio que no han funcionado. Se deben revisar las previsiones, por lo menos para los temporales de 25 años. Todos sabemos que es imposible enfrentarse a un temporal que ocurre con la intensidad con que ha ocurrido,

pero también, desgraciadamente, tenemos ejemplos, como ha ocurrido en San Bartolomé o como ha ocurrido en La Palma, donde claramente parece que nuestras infraestructuras son insuficientes. Y eso hay que revisarlo y yo creo que hay que revisarlo con urgencia en todas y cada una de las islas, coordinando los consejos insulares de aguas con los cabildos, porque eso debe quedar recogido claramente en los planes insulares de ordenación del territorio, porque la propia ley establece que se debe impedir la construcción en zonas afectadas, que se deben dejar libres las evacuaciones naturales. No lo hemos hecho y estamos pagando desgraciadamente por ello.

Yo creo, hace falta, parece razonable que hagamos planes para tener los colectores, para tener una red de saneamiento, pero también a veces nos olvidamos de que las avenidas en las montañas nacen porque no tenemos vegetación, porque hemos deforestado nuestras cuevas, porque a veces ponemos por delante criterios... voy a llamarlos ecológicos sin tener en cuenta que el hombre tiene que estar protegido. Es decir, nosotros necesitamos en las laderas tener vegetación que impidan los arrastres rápidos, aunque sea vegetación que no es la natural, porque desgraciadamente tenemos que defender al ciudadano. Y eso también me parece que es un tema que debemos considerar.

Por ejemplo, se ha dicho aquí sobre el establecimiento de las infraestructuras. Yo estoy de acuerdo, hay que reestudiar dónde tenemos que tener las instalaciones de emergencia y las estaciones de generación, pero también tenemos que pasar por encima de ciertas consideraciones. Creo recordar –y digo creo porque no estoy seguro– que cuando Unelco estableció la estación en la zona de la Avenida Marítima a todos nos pareció muy bien, había una estación que era un instrumento que teóricamente, paisajísticamente era desagradable, era chocante, se había mimetizado, se había introducido en un nivel inferior. Estamos pagando las consecuencias. Si queremos estaciones superiores, tenemos que estar convencidos de que tenemos que aguantar el efecto paisajístico que representa, porque la seguridad de las personas está por encima de una simple consideración paisajística.

Hay que perfeccionar los dispositivos de emergencia, yo estoy convencido; incluso, en el informe que nos ha dado el Consejero, han funcionado, pero es obvio que queremos que funcionen más. Negarlo es, eso una evidencia. Necesitamos que haya más instalaciones redundantes, sin duda, porque obviamente para ello las queremos, para que cuando haya una emergencia funcionen. ¿Han funcionado bien? En mi opinión podía haber sido mejorable el funcionamiento, y eso es inversión. Me alegro de la posición del Partido Socialista: está dispuesto a habilitar los créditos necesarios para que las instalaciones cumplan todas las garantías. Y estoy convencido, cuando el Consejero decía... Yo no creo

que no haya habido un autoanálisis crítico por parte del Consejero, creo haberle oído decir "analicemos todo lo que ha ocurrido; no vamos a hablar de lo que ha funcionado bien sino de lo que podía haber funcionado mejor o de lo que no ha funcionado y saquemos consecuencias". Porque ésa es una labor clara de las administraciones públicas y de nosotros, que somos los que habilitamos los recursos para que las administraciones públicas se lo gasten, y cuando digo de las administraciones públicas digo de todas las administraciones públicas. Estamos hablando del Gobierno de Canarias, pero estamos también hablando de los cabildos insulares, que tendrán que dar prioridad a ese gasto, porque al final el gasto público tiene unos límites y son las prioridades las que marcan el objetivo político. Por ejemplo, estamos hablando de los planes sectoriales, habrá que reorientar los planes sectoriales a esta necesidad que ha surgido y de la que todos estábamos, yo diría, en la inopia, todos vivíamos en el mundo triste y confiado y nos ha venido a dar un leñazo la naturaleza, que pide sus cauces. Pero es que en eso hay que empezar desde el principio, hay que diseñar una ciudad adecuada, no podemos hacer construcciones y edificaciones sin tener en cuenta las pendientes en las que estamos construyendo. La Ley del Territorio establece que no se puede construir a partir de una pendiente, ahí está la ley, dice que no se puede hacer en los cauces de los barrancos, pero sigue habiendo, desde hace muchos años, edificaciones. En los planes generales se está teniendo en cuenta, pues tendremos que hacer un análisis muy concreto y tienen que ser los PIOT –los planes de ordenación insular– los que establezcan las áreas que pueden edificarse y las que no, establecer las pendientes sobre las que no se puede edificar y defender, defender claramente los corredores para la evacuación de las aguas. Y no es un tema que llamemos... tiene que ser una campaña de mentalización ciudadana.

Y no se trata de llevar la culpa a nadie que haya construido en esa zona, es fácil decirlo, pero el que lo ha construido es porque no ha tenido más remedio, porque esta sociedad no ha respondido a sus necesidades de vivienda, porque tiene que vivir, y, claro, ahora es muy fácil, porque profetas a posteriori somos todos. Hemos visto lo que ha ocurrido y ahora es fácil decir lo que debíamos haber hecho. No lo hicimos, pero no pensemos que no lo hicimos porque no queríamos sino posiblemente porque no tuvimos la capacidad de análisis para poderlo resolver, pero ahora hay que tenerlo en cuenta y habrá que acudir a la sustitución de las viviendas y es un problema difícil, muy difícil, no por el dinero que cueste, eso no es nada, porque convencer a una persona que se ha integrado en un barrio, aunque sea marginal, para ser trasladada a una zona, según nuestra opinión, más estable implica sacrificios personales y sacrificio de su propia historia y la historia de su familia, pero no tendremos más remedio que hacerlo.

Las administraciones públicas tendrán que tener la iniciativa, pero esto no es un problema de las administraciones públicas. Solo podrá hacerse si convencemos a la opinión pública, pedimos la colaboración y trabajamos todos.

Y yo lo único que quiero decir al final es un comentario que me surge del alma, y es que las imágenes de pérdidas de vidas humanas, angustia y destrucción que se conviertan en un amargo recuerdo histórico que perviva en nuestra memoria, pero que no nos veamos obligados a volverlas a vivir por nuestra improvisación o por nuestra culpa colectiva.

El señor PRESIDENTE: Para terminar esta comparecencia, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre la intervención del portavoz del Partido Popular. El mapa de riesgos está empezando a aparecer en los distintos planes municipales de emergencias. Yo hoy le pasé, esta mañana, el plan de Santa Cruz de Tenerife y habrá visto usted que tiene allí un histórico y, por lo tanto, hay una revisión o estamos haciendo poco a poco el mapa de riesgos de Canarias a medida que se van haciendo los planes municipales de emergencia. El Plan municipal de emergencias de Tenerife no solo hace referencia al operativo, a cómo funciona, a las fases, etcétera, etcétera, sino que hace un amplio análisis de los medios con los que cuenta la ciudad –no solo las administraciones públicas, la ciudad–, y también de un histórico de qué es lo que ha sucedido en la ciudad, que además en el caso de Santa Cruz de Tenerife me parece que data del... –perdone que se lo voy a decir con exactitud–, del año, vamos a ver... –cuando uno trae tantos papeles...–, creo que es del año 1862. Por lo tanto, hay un histórico muy amplio y, por lo tanto, pues hay unas referencias que pueden ayudar a los técnicos y a los científicos en esta materia, pues, a poder tener análisis de prevención mucho más exactos.

Mire, le insisto, le insisto, y es que esto sí que me gustaría despejarlo, o sea, la sala de Tenerife se quedó exactamente dos horas y cuarenta y cinco minutos sin energía eléctrica, no porque no funcionara, por una decisión operativa en ese momento, que fue prescindir de su generador para dejarlo a Telefónica, para poder conectar 113.000 líneas telefónicas. O sea, que el fallo no estuvo en todo caso en la sala de Tenerife, que en todo momento, o bien por la energía del generador del edificio o bien por las baterías o bien por el generador de emergencia, tuvo asegurada la energía eléctrica, dos horas y cuarenta y cinco minutos porque se tomó esa decisión. Decisión que, como he dicho antes, puede o no puede ser discutible, pero el que la tuvo que tomar –y asumo la responsabilidad porque fui yo personalmente y no el director general de Seguridad y Emergencia–, creí que en ese momento lo mejor era eso.

Se puede discutir que si entran o no entran, yo creo que esa discusión ya empezaría a ser baldía. Esperemos a la evaluación, esperemos a las auditorías técnicas y veremos qué tenemos que hacer. Por lo tanto, despejar eso y luego no utilizar... Lo que se inundó fue el sótano, me imagino que igual que la inmensa mayoría de los sótanos de Santa Cruz de Tenerife. Afortunadamente no se inundó la sala, que está en la quinta planta del edificio de Mapfre, y si eso hubiera pasado, pues ni le quiero a usted contar, ¿eh?, ante qué catástrofe hubiéramos estado sumidos.

Se puede discutir si éstos son los edificios mejores o peores para el 112. No son los mejores, el Gobierno ya tiene el preproyecto de dos edificios de 112: uno que va a estar situado en el Parque Tecnológico de Telde y otro que va a estar situado en el Parque Tecnológico de Santa Cruz de Tenerife, pero las cosas se pueden hacer cuando se pueden hacer, cuando se pueden hacer. Y no le quepa a usted la menor duda –y se lo podemos enseñar en los preproyectos– de que esos edificios, que están específicamente hechos para emergencias, no como el edificio de Mapfre, pues contarán con todas las medidas que desde el punto de vista técnico se tienen, porque tiene que ser así. ¿Usted sabe los dos únicos edificios de Canarias, que yo recuerde, que cumplen en estos momentos con la directiva europea sobre seguridad en esta materia?: el Hospital Doctor Negrín y el Hospital Insular, que tienen toda su maquinaria, en el Doctor Negrín, situada en la tercera planta y en el Hospital Insular, en la cuarta planta. A mucha gente le ha llamado la atención cómo las maquinarias, los equipos de emergencia y todo eso está situado en la cuarta planta del Hospital Insular. Bueno, pues cuando se proyectaron se les aplicaron ya las nuevas directivas europeas, y, por supuesto, cuando se construya el próximo edificio del 112, pues, lógicamente se le aplicarán todas esas normativas.

Sobre el tema de Unelco les voy a contestar, pero permítame que lo haga, porque también lo ha planteado el portavoz del Partido Socialista, y me gustaría dar respuesta a los cinco puntos que ha planteado.

Señor Alemán, usted ha empezado diciendo algo que le hubiera honrado, que dijo "hemos estado callados, hemos estado callados y hemos esperado a este momento". Pues eso hubiera sido lo lógico, el problema es que no fue. El lunes, a las nueve de la mañana, el portavoz, el consejero portavoz del Grupo Socialista en el Cabildo de Tenerife hablaba de descoordinación y de cosas peores en la radio y ayudaba muy poco para que los responsables de la dirección del operativo y los equipos de emergencia, y los equipos de emergencia, pudieran trabajar con tranquilidad. Luego, sí que hablaron. Es más, le voy a decir que me llevé una alegría cuando, me parece que fue ayer, el mismo portavoz en la radio fue contestado por un presidente de asociación de vecinos. Me imagino que se lo habrán contado. Llegué a la conclusión de que el presidente de la

asociación de vecinos de San Andrés tenía bastante más lógica que su compañero de partido. Pida la cinta, que le dejen la cinta, que es una cinta muy gráfica.

El señor Alemán sí que habló, dijo: "yo no quiero hablar, pero el 112 ha fallado", sin ni siquiera... –(*Gestos negativos del señor Alemán Santana desde su escaño.*) sí, que tengo los recortes de los periódicos–, sin ni siquiera haberme llamado a ver cómo iba evolucionando. A mí me hubiera gustado recibir una llamada del jefe de la Oposición en Canarias para preguntarme a mí, que soy el máximo responsable de protección civil en el archipiélago, cómo iba la cosa y, desde luego, como yo estaba en labores de seguimiento y evaluación, no hubiera usted entorpecido para nada ningún operativo. Y el señor Caldera, su portavoz parlamentario, llegó a Canarias, fue atendido por el Vicepresidente y por mí, fue especialmente atendido, le prestamos toda la colaboración, incluso le prestamos el fax que no funcionaba en las oficinas del Grupo Socialista y le tuvimos que prestar el fax para tramitar la *pnl* que ahora se está discutiendo en el Congreso de los Diputados. Le tuvimos que prestar el fax para que lo hiciera desde el centro de emergencias, porque allí sí que funcionaba. Y dijo, cosa que me sorprendió mucho, a la prensa que qué pena que en esta ciudad no había plan de emergencia. Probablemente él no conocía que había plan de emergencia –(*Gestos en sentido contrario del señor Alcaraz Abellán desde su escaño.*) sí, titulares de los periódicos, sí, sí, se lo puedo dar–. Luego, no digan que no dijeron nada, aquí nadie dijo nada pero todos opinaron.

Le he dicho que autocrítica toda la que usted quiera y se lo demostraré en cuanto esté hecha la evaluación, pero autocrítica rigurosa, con la evaluación hecha, y autocrítica rigurosa.

Dice usted que falta sensibilidad política. Claro, lógicamente hoy aquí, que éste es un debate político, pues usted tenía que ponerle una guinda al presidente del Gobierno. Si no vino porque no vino y, si hubiera venido, porque ¡cómo se nos ocurre! –porque, claro, por Los Rodeos no sé si usted sabe que se cerró, Los Rodeos–, ¡cómo se le hubiera ocurrido venir en un helicóptero que tendría que estar dedicado a otras cosas! Mire, el Presidente, que como saben el temporal le cogió en La Palma, a la media hora fue informado puntualmente por mí. A partir de eso, de esa tarde donde yo permanecí en contacto-contacto con el alcalde, también lo hice con el Presidente. Nada más llegar a Las Palmas se trasladó al Cecoes, a la sala operativa, y siguió personalmente, no en el despacho, pero siguió, no directamente, pero siguió, para estar permanentemente informado de lo que estaba sucediendo en Santa Cruz de Tenerife. Y era difícil llegar a Santa Cruz de Tenerife porque, como usted sabe, otro de los problemas que tenemos –que usted ha pasado muchos por alto, yo conozco más problemas de los que usted, lógicamente–, pues es que el helipuerto lo tenemos en el muelle y no había

quien pasara del muelle para arriba. No sé si usted lo sabe, con muchas dificultades. Por lo tanto, yo creo que el Presidente hizo lo correcto, estar muy informado de cuál era la situación y en todo caso mantener un contacto con la Administración general del Estado, más concretamente con el vicepresidente primero del Gobierno, ¿eh?, para coordinar una serie de cuestiones, que usted mismo aquí ha reconocido que han funcionado bien, como han sido las ayudas. Tanto el Consejo de Ministros como el Gobierno de Canarias ya han articulado las normas para desarrollar el tema de las ayudas e instituciones como el Cabildo de Tenerife incluso ya han pagado, incluso ya han pagado. Bien, por lo tanto, creo que esa parte de su intervención se explica por sí sola. Creo que políticamente usted lo ha podido decir, pero que tiene poca justificación.

Información. Mire, ése es uno de los problemas que tuvimos. Esta mañana le llamé por teléfono y no me pudieron pasar con usted porque me dijeron que estaba usted reunido en el grupo parlamentario y mi secretaria le dijo a su secretaria, la secretaria de grupo, que me llamara cuando terminara el grupo parlamentario. ¿Y sabe para qué le llame? Para darle toda la información, para darle toda la información (*Ante los gestos del señor Alemán Santana dirigidos al señor Alcaraz Abellán.*) –esto que le estoy diciendo es verdad, señor Alemán, sí-. ¿Sabe usted el único...? –sí, no, no, no, ¡hombre!, pero a mí me dijeron que el que intervenía es usted–. El único socialista que me ha llamado esta mañana ha sido el señor Segura desde el Congreso de los Diputados y le he atendido personalmente y le he dado todos los datos que me ha pedido. Si usted me hubiera llamado, yo le habría dado el informe de los datos, que era para lo que le llamaba, y le hubiera dado el Plan de emergencias de Santa Cruz de Tenerife, para que hoy en esta intervención no hubiera errado en muchas de las cosas que ha dicho. Ahora se lo voy a dejar, le voy a dejar un extracto del plan para que vea, porque yo sé que usted sólo ha podido acudir al Plateca y yo sé que usted sólo ha podido acudir a la resolución del director general de Seguridad y, claro, no ha podido acudir al Plan de emergencias de Santa Cruz de Tenerife, porque si hubiera podido acudir a él no habría dicho muchas de las cosas que ha dicho hoy aquí. Se lo digo con toda naturalidad, ¿eh?, y sin ningún afán de nada; lo único por lo que lo digo es porque no me gustaría que se generara confusión en la opinión pública. Créame que el día que se lea usted este documento, verá cómo las cosas no son como usted ha dicho aquí hoy.

El tema de la información falló. Falló en primer lugar porque la única radio que quedó operativa en Santa Cruz de Tenerife fue Radio Club en un primer momento, luego fueron entrando otras radios, y porque la única televisión que quedó operativa creo que fue Antena 3 y Televisión Española, pero ambas en conexión nacional. Luego, tuvimos en la primera fase de la emergencia –(*Ante los gestos negativos*

del señor Cruz Hernández, desde su escaño) sí, sí– ciertos problemas. Pero además sí que es verdad que el centro de información que está previsto en el Plateca tardó en ponerse en funcionamiento y que eso se cubrió, se intentó cubrir pues desde las distintas, desde los distintos responsables políticos que estábamos atentos a la emergencia.

Mire, usted ha dicho “usted me ha hablado aquí de las que fueron atendidas, pero no me ha dicho nada de las que no fueron atendidas”. También se lo puedo decir, y se lo voy a decir –porque está registrado, está en el ACP, no porque se lo diga yo sino porque está registrado–. No fueron atendidas 1.667 llamadas, y no fueron atendidas porque usted cuando entre en los registros podrá ver el pico tan impresionante de llamadas que se recibían. Le dije que se atendió una llamada cada seis segundos, y no pudimos atender más, ¿entiende?, y esas llamadas perdidas no significa que el ciudadano no lograra, que muchos no lograron, sino que el ciudadano a lo mejor tuvo que repetir varias veces la llamada hasta poder conectar con los equipos de emergencia, porque lo que mide el ACP es la llamada. Por lo tanto, sí que se perdieron llamadas, se perdieron llamadas; pero también le digo a usted: en caso de emergencias de ese tipo siempre se perderán llamadas, porque la demanda que se produce, como a usted no le cabrá duda, pues es muy importante, y muy difícil, muy difícil de sustituir. Afortunadamente, el 112 pudo atender las llamadas porque, como le dije antes, se nos vinieron abajo también el 080, el 091, el 092 y todos los números de urgencia, todos los números de urgencia.

Bien, San Bartolomé. Bueno, me imagino que reconocerá usted que se ha equivocado, ¿no?, con el acaecimiento de San Bartolomé no se inundó ninguna sala, entre otras cosas porque la sala de Gran Canaria está en Las Palmas, o sea, que no. Lo que sucedió es que con el acontecimiento de San Bartolomé el número de llamadas a la sala de Las Palmas se incrementó, como le he demostrado está, y rebosaron automáticamente a la de Tenerife.

Mire, le vuelvo a insistir porque ahí sí que no es que no quiera ejercer un análisis de autocritica, es que quiero defender un sistema que creo que se montó correctamente con dos salas operativas, redundantes, porque esto lo ha demostrado, o sea, esto lo ha demostrado. Si no hubiera sido así, podíamos haber tenido más problemas de los que tuvimos, que fueron muchos, para atender esa emergencia.

Inversión. La comparto con usted, o sea, como Consejero responsable del área, pues desde luego para mí lo ideal es que exista una mayor inversión.

Y de prepotencia nada. Puede ser que esté defendiendo con una mayor pasión o con una menor pasión el funcionamiento de los servicios de emergencia y del Cechoes, pero, en todo caso, le puedo decir que sin ningún tilde de prepotencia, y si usted así lo ve créame que está equivocado.

Cuatro, mire, la alarma, la alerta. Léase el plan de Tenerife. Mire, aquí lo que se activó, lo que se activó, fue el nivel uno, el nivel uno de una emergencia, y el único que puede activar el nivel uno de una emergencia es el alcalde del municipio, léase el plan. Y no mezcle la resolución del director general de Seguridad para fenómenos meteorológicos adversos con la emergencia que declara el alcalde, que declara el alcalde –yo ahora se lo pasaré y usted lo reconocerá. (*Gestos negativos del señor Alemán Santana desde su escaño.*) Ahora me dice que no, pero yo espero que el día que se lo lea me lo tenga que reconocer–, el alcalde. El Plateca es el tercer nivel. Después del primer nivel, que es el municipal, está el segundo nivel, que es el insular y el Plateca es el tercer nivel, y sus asesores le han informado bastante mal, bastante mal. Y el tercer nivel entra en funcionamiento porque lo decide el director del nivel que está actuando o porque el responsable del Plateca dice, “mire usted, el nivel lo cojo yo”, por razones que están tasadas. Por lo tanto, en el caso de Santa Cruz de Tenerife no hemos pasado del primer nivel, no hemos pasado del primer nivel, ni siquiera por la solicitud de colaboración de las fuerzas armadas. Que no está, como usted ha querido ver, como un medio excepcional. No, léase el plan y verá que no es un medio excepcional, es un medio más en el Plan de emergencias de Santa Cruz de Tenerife. Y el único que declara si es un medio excepcional o no es el que suscribe, el que le está hablando. Y, por favor, en ese tema no generen confusión. Mire, cuando hay un fenómeno meteorológico adverso, en Canarias y en Cuenca, y en Madrid y en Barcelona, porque está unificado en todo el Estado, los centros coordinadores declaran la prealerta. ¿Cuándo declaran la prealerta? Cuando la predicción se hace a un plazo de tiempo largo, un día o dos días; declaran la alerta cuando la predicción se hace a un plazo de tiempo corto y declaran la alerta máxima cuando la predicción es inmediata. Y eso es como está establecido, no porque lo diga la resolución del Director General sino porque lo dice así el Protocolo de Protección Civil del Estado, que en Canarias se aplica a través de la resolución del director general de Seguridad y Emergencias. No creen confusión con ese tema, porque si generamos esa confusión, estamos perdiendo la necesaria cultura que tiene que tener la sociedad para enfrentarse a situaciones de emergencia. Y eso sí que se lo pido, y yo le voy a dejar ahora el Plan de emergencia de Santa Cruz de Tenerife, que se lo quise dar esta mañana. (*Ante las indicaciones del señor Alemán Santana desde el escaño.*) Pues sí lo tiene, léaselo, léaselo porque... Si quiere se lo leo yo aquí, creo que sería innecesario. Crea que esto que le estoy diciendo está escrito todo.

¿Qué es lo único que declara el director general de Emergencia? El tercer nivel, que corresponde cuando entra en funcionamiento un plan de emergencia municipal, que es el de seguimiento y evaluación. Y

cuando el Director General a preguntas de un periodista le dijo que él había declarado la alarma, que no es otra cosa que poner en marcha ese instrumento operativo, se entendió mal. Se puso en marcha el seguimiento y evaluación del sistema, porque así está previsto. Y eso dio lugar a otro gran debate, y yo creo que esos grandes debates nos sobran.

Unelco. Unelco, mire, vamos a ver. Yo sé que sobre este tema, pues, ha habido también mucho debate. Mire, en Santa Cruz hay tres subestaciones de alta, como sabe usted, de sesenta y seis veinte kilovoltios, que son la subestación del Dique del Este, del año 1976 –lo digo porque ha dejado usted caer a ver quién autorizó esa subestación, lo ha dejado usted caer aquí en su intervención, pero yo le voy a dar los años–, la de Buenos Aires, 1973, y la de Manuel Cruz, 1986. Bien. Se autorizaron tres subestaciones subterráneas, en esos tres años. Se cayeron 450 transformadores, equipos de transformación, pero la suerte que hubo, la suerte que hubo, y no fue tan suerte, no fue tan suerte, pero la suerte que hubo es que solo 40 fue por inundaciones. El resto, el resto, el 90% de los transformadores, saltó como consecuencia de la protección técnica que tienen, que cuando se produce, como sabe usted, un cortocircuito en la línea salta el transformador para que no se produzca la avería. Y eso, gracias a Dios, posibilitó la recuperación, para algunos lenta pero para los que se han comparado con otras situaciones en otros sitios bastante rápida, de la energía eléctrica a los ciudadanos, porque lo que hicieron fue saltar la seguridad, y lo que realmente falló fueron 40 transformadores.

Hay en Canarias –lo digo porque también ha dejado usted caer–, hay regulación en esta materia, la hay, la hay, y es de 19 de agosto de 1997 y, entre otras, en el apartado 3.1, 2.1, regula los riesgos de inundación (*Gestos del señor Alemán Santana desde su escaño*). No sé si lo ha dicho pero ha dicho que tendríamos que regular. La hay, la podemos perfeccionar como consecuencia de la auditoría técnica que vamos a hacer, pero que le conste a usted que la hay. Y que le conste a usted también que la mayor parte, la mayor parte –eso esperamos a la auditoría técnica–, la mayor parte de los elementos de la red eléctrica la cumple, la cumple. Y gracias a Dios, por eso se pudo reponer con cierta rapidez determinada..., aunque, insisto, pues, pareciera... porque cuando uno se queda sin los servicios básicos las horas parecen eternidades.

De las tres subestaciones a las que he hecho referencia, la del Dique del Este, Buenos Aires y Manuel Cruz, solo la del Dique del Este, que está justo en la salida del barranco de Jagua, como usted sabe, se quedó sin servicio. Y de los centros, de los cuatro centros de reparto, que, como sabe, son el de la base naval, zona centro, plaza del Patriotismo y Quibey-Mencey, son del año 76, del año 80, del año 85 y del año 95 y el que más dificultades generó para poner en funcionamiento normal fue el de la zona centro, como usted sabe.

Por la cronología que leí antes, habrán observado ustedes que el funcionamiento de Unelco y el esfuerzo que hizo Unelco fue muy importante y que de 450 estaciones transformadoras solo se produjera avería, ante la situación que vivimos, en 40, créame que no es un mal dato. O sea, Tenerife no tiene una mala estructura eléctrica, entre otras cosas porque prácticamente es nueva, creo que se renovó completamente en los años 80. Podrá perfeccionarse, que de eso ya hemos hablado aquí mucho, habrá que mejorarla, pero es una estructura eléctrica bastante moderna, bastante moderna para lo que es normal. Y el que en 400 transformadores operara el sistema de protección indica que la red no estaba tan mal como alguien ha querido hacer ver, y que desde luego el esfuerzo que hizo Unelco fue un importante esfuerzo.

Por lo tanto, Señoría, de los cinco puntos que ha planteado, que creo que le he contestado a todos, el único que me ha generado preocupación es cuando usted ha divagado en el tema de alerta y alarma, porque haríamos mal en generar duda en la población. Yo le pido que lea atentamente el Plan de emergencias de Santa Cruz de Tenerife y cuando se lo haya leído, que son dos tomos gordos, creo que usted, su Señoría, coincidirá conmigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Los señores Matos Mascareño y Alemán Santana solicitan el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, Señorías, es obvio que por la razón de la materia, las circunstancias excepcionales, no he aplicado limitación de tiempo en esta comparecencia y creo que debo dar un turno adicional a los portavoces que lo soliciten. El señor Matos quiere hacer alguna puntualización y luego daré la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente, y muy breve.

Señor Bonis, cuando yo me referí y le hice la propuesta de elaborar un mapa de riesgos de Canarias, cuando se lo hice desde la tribuna, aunque usted me ha aclarado que ya lo tienen los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, de Las Palmas y de Telde, eso se lo dije yo desde la tribuna. Efectivamente, hay ayuntamientos, como es el de Santa Cruz, Las Palmas y Telde, que tienen planes de emergencia municipales y en esos planes contemplan esos riesgos y, bueno, y las medidas para acometer en caso de que se produzcan. Pero, como eso no está en Canarias entera, sino se van haciendo, municipales, y hay en estos momentos solamente creo que 13, dijo usted, creo que es bueno que la Comunidad Autónoma elabore ese mapa de riesgos.

Segunda cuestión, con respecto a la ubicación y a la propuesta que yo le he dicho con respecto a la inundación del sótano donde está el grupo electrógeno del 112, que luego yo no entré en la polémica de si era bueno prestarlo o no, eso ni lo mencioné, solo dije

que un centro que tiene que atender las llamadas de emergencia tiene que ser el último en inundarse, su centro de transformación, en caso de inundación o el último que se caiga en caso de terremoto. Si usted está contento con tenerlo en una quinta planta del edificio de Mapfre, pues manténgalo. Yo creo que se debe meditar sobre la ubicación de los centros de emergencia, que en algunos supuestos van a tener o podrían tener, además de atender las llamadas, convertirse en centros de mando.

Por lo tanto, esa iniciativa parlamentaria que anuncié desde la tribuna, por los motivos que le he expuesto, la vamos a mantener.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señorías, mire, yo le he dado a usted y a su Gobierno –digo su Gobierno porque es donde usted está, ¿no?– un trato exquisito en esta comparecencia. Ya quisiéramos nosotros que en el año 85, cuando el incendio de La Gomera donde murieron algunas personas, entre otras muy queridas para nosotros, algunos aquí se hubieran comportado igual, que vinieron a crear una comisión de investigación, la usaron contra el Gobierno de Jerónimo Saavedra en aquella ocasión. Nada de eso hemos hecho nosotros, nada de eso: marcamos diferencia hasta en eso.

En segundo lugar, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista en general ha mantenido un silencio exquisito en estos diez días. Sinceramente me parece de poca altura política para un responsable del Gobierno de Canarias que tire usted de las declaraciones de un portavoz o de un presidente de grupo en un cabildo y se olvide, por ejemplo, de la llamada del secretario general de Tenerife a todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, 14 en esta isla, a traer a Santa Cruz todo lo que se necesitara, de mi propia llamada a todos los responsables del partido en Canarias en la rueda de prensa con el señor Caldera, donde, por cierto, usted no sé si lo dijo, yo no lo oí, es posible, yo no lo oí y estaba en esa rueda de prensa, para que pusieran todos los medios a disposición del Ayuntamiento de Santa Cruz. Porque, mire, en estos asuntos cuando se producen, no hay más frontera que la que decía el señor González, no hay más frontera que ésa. Por lo tanto, me parece que su intervención en ese punto no ha sido adecuada, si usted me lo permite decir. Y, desde luego, no ha estado a la altura de cuál ha sido la actitud de este grupo, y yo hablé a petición de un periodista al cual le respondí por cortesía diciendo lo mismo que ha dicho el señor presidente del Partido Popular el día de ayer y que hoy aparece, por cierto, en el mismo lugar en algunos medios de comunicación, me refiero en el mismo lugar físico, y del que usted no ha hecho mención y sé por qué.

Yo, sobre la actuación del presidente del Gobierno, he hecho una valoración política. Se puede estar o no se puede estar, es una cuestión como muchas cosas en política de opciones, uno puede tomar unas decisiones u otras. Por ejemplo, el presidente del Gobierno ha hecho unas declaraciones, que tengo aquí, donde manifiesta que el lugar de un responsable político es su despacho o, lo que es lo mismo, ha dicho que el lugar no es el del vicepresidente del Gobierno, que fue a recorrer las calles. ¿Debo entender eso? Cuando usted dice que el lugar del presidente del Gobierno era el Ceceos, ¿el lugar del Vicepresidente cuál era? Pero es que estas cosas son decisiones muy personales, no hay un protocolo exacto. Yo he dicho qué hubiera hecho yo y respeto lo que hizo el señor Presidente. Yo he dicho lo que hubiera hecho yo, porque, mire, en cuestiones de éstas, además del apoyo material, de movilizar efectivos, además, a veces, el calor humano, la presencia de responsables políticos es importante en siete islas chiquitas, pero, en fin, es discutible, tan discutible como el plan de Santa Cruz.

A mí me agrada que usted me llame. Llámeme cuando usted quiera, pero nosotros tenemos un portavoz parlamentario, no tiene usted obligatoriamente que llamarme a mí para darme una documentación, se la puede dar a nuestro portavoz parlamentario, que para eso además está, entre otras cosas, para estar en esas documentaciones. Y, mire, el plan, como usted comprenderá, lo tenemos porque pasa por el Ayuntamiento de Santa Cruz y lo tiene la estructura de la organización. Y yo lo he leído y he leído el Plateca y he leído la resolución número 1 de febrero de 2001 e igual que todas las cosas que se leen tienen interpretaciones, usted tiene una y yo tengo otra, usted tiene la interpretación de que ese plan, el de Santa Cruz, se coloca sobre todo y yo tengo la interpretación de que cuando se movilizan los helicópteros de la Comunidad Autónoma, cuando se movilizan los perros, cuando se moviliza un conjunto de actuaciones y además se afecta a más de un municipio, como es el caso, la Comunidad Autónoma tiene que... Señor Bonis, es mi opinión, si voy a tener que volver a decir lo del principio, le pido perdón por expresarla, pero, mire, es la mía, qué le vamos a hacer si en el país hay una Constitución, pero, en fin, qué le vamos a hacer.

Miren, el 112 usted ha venido a decir aquí así rapidito que durante dos horas y pico no funcionó, durante dos horas y pico no funcionó porque el transformador fue derivado a otro sitio y volvió sobre las diez de la noche, pero cuando digo que no funcionó lo digo en los términos en que usted dice que no funcionó. Si usted marcaba –y seamos claros– 112, no salía. ¡Claro que no había línea!, pues si ahí está el problema, ¡no salía! Pues vengo diciendo eso desde hace un rato, ¿eh?, no soy yo el que está generando confusión. Los ciudadanos marcaban porque había que marcar otro número. ¿Y dónde debemos concluir? Debemos concluir en que debemos colocar esas instalaciones en lugares... y me alegro de que usted nos diga que tiene dos edificios previstos: uno en Gran

Canaria y otro en Tenerife, en el Parque Tecnológico en Telde y otro en el Parque Tecnológico de Santa Cruz, y me agrada que eso vaya a suceder. ¡Pero si se lo he planteado en positivo!, lo que pasa es que yo le planteo y me agrada lo que usted me dice que va a mejorar y usted no acepta nada que haya estado mal. Eso sí, dice que algunas cosas estuvieron mal, pero cada vez que se le dice una dice: “no, no, ésa estuvo bien”. ¿Cuál estuvo mal, hombre?, dígame una. Usted se me está pareciendo ya, salvando las diferencias, porque usted es parte de un Gobierno legítimo y democrático y elegido por este Parlamento, a aquellos prosoviéticos del año 70, que cuando les decía uno, “¡oiga!, ¿y qué es lo que funciona mal en alguno de los países comunistas?”, dicen “nada, nada, nada”. Bueno, raro eso de que no funcione nada mal en un sistema político. Usted se me está pareciendo, con otra trayectoria desde luego y con otra extracción democrática.

Mire, nos venimos a enterar ahora de que el problema ha sido, entre la alerta, alerta máxima, prealerta, una opinión –usted lo acaba de decir aquí– mal interpretada por parte de los medios de comunicación dada por el señor Istúritz, cuando dijo que había declarado y los medios de comunicación no le entendieron bien. Mire, eso ha dado lugar a primeras páginas, por lo tanto, no me acuse usted a mí de estar sembrando confusión. ¡Primeras páginas!, y supongo que ustedes, que tan generosos son con los departamentos de prensa de las consejerías correspondientes, ¿no?, tendrá usted un par de personas dedicadas a eso, que le suministren el debate que ha habido. Usted sabe que a mí me han llamado periodistas de los medios para hablar de eso y no he dicho nada, señor Bonis, pero porque tocaba hacerlo aquí, tocaba hacerlo aquí y aquí no me voy a callar, ¿eh?, dicho con prudencia, con mesura, pero lo tengo que decir aquí, ¿no?, usted me dirá.

Por lo tanto, señor Bonis, yo creo que de esta comparecencia nosotros, desde luego, salimos con la idea de que hay cosas que mejorar, que debemos mejorarlas, que nosotros vamos a dar todo nuestro apoyo en la línea de que se produzcan estas mejoras y que nos gustaría que no nos haga una llamada usted diez días después, cinco horas antes de una intervención parlamentaria para comentarnos el plan de Santa Cruz y de camino ver si nos disuadía de algo, ¿no? Yo los conozco ya a ustedes. Mire, señor Bonis, llámenos usted cinco meses antes y disuádanos de todo. En este grupo tendrá usted colaboradores en asuntos que nos benefician a todos, porque es que hay algunos que se creen que Canarias es de ellos, que Canarias es de ellos, y nosotros estamos en la idea de que Canarias es de todos, incluidos ustedes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bonis, para concluir esta comparecencia, o estas comparecencias.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente.

Bueno, sigue usted empeñado con qué tenía que hacer el Presidente. No sé, bien, no, no, pero es que estamos acostumbrados a que sus opiniones sobre la Presidencia empiecen a ser obsesivas. Es que cada vez que pasa algo aquí usted opina sobre la Presidencia, pase lo que pase, hoy porque estábamos en una emergencia, pues en otras ocasiones porque pasa algo. Aquí, pase lo que pase, usted está en qué tenía que hacer el Presidente. Mire, el Presidente hizo lo correcto como le he dicho antes, que es estar absolutamente informado de lo que estaba pasando, hacer un seguimiento puntual, establecer las relaciones con la Administración General del Estado al más alto nivel y trasladarse a Santa Cruz de Tenerife en el momento que se pudo trasladar a Santa Cruz de Tenerife, pues, entre otras cosas para dar respuesta a las solicitudes que tanto el alcalde como otros políticos de esta isla le hicieron. Por lo tanto, pierda usted esa obsesión, que parece que es crónica, mire, qué quiere que le diga, parece que es crónica.

En segundo lugar, le agradezco el tono y le tengo que decir que en aquel año al que usted hace referencia yo estaba iniciándome políticamente y aquel comportamiento me pareció deleznable, y les doy toda la razón, pero no porque ahora yo me encuentre en una situación mejor, afortunadamente no tan dramática, pero esas situaciones son deleznales. No se pueden utilizar estos hechos para llevarlos más allá de lo que políticamente es razonable. Yo acepto las críticas y acepto –¡cómo no podía aceptar!, porque yo de prosoviético no tengo nada, como a usted le consta–, pues acepto que usted aquí dé la opinión que considere oportuna, que en algunas partes de su intervención han sido ajustadas y yo le tengo que agradecer, pero que en otras partes de su intervención creo que han generado confusión y usted comprenderá que yo también estoy en la obligación de intentarlo aclarar.

Dice usted: “tenemos distintos criterios sobre la aplicación de los niveles de emergencia”. Sí, pero, señor Alemán, da la casualidad de que el responsable de interpretar los criterios, porque así me lo otorga mi responsabilidad de gobierno, soy yo, o sea, que por lo menos acéptemelo y es tal como se lo digo yo, puestos en esa raya, en la de interpretar. Mire, el nivel que se ha activado en Santa Cruz de Tenerife ha sido el nivel 1 –créame–, el nivel 1, y creo además que está bien hecho, porque en los planes de emergencia nuevos que hemos hecho le hemos dado al alcalde toda la autoridad porque es el alcalde el que la tiene que tener, y hemos puesto incluso en el comité asesor del alcalde al delegado del Gobierno, al delegado del Gobierno, que, como usted sabe, representa al Gobierno central. Y no hemos puesto al Consejero por la razón que le expliqué, porque el Consejero es el que decide el cambio de nivel y no parece oportuno que se mezcle, que una persona que decide el cambio de nivel pues

esté en el operativo de eso. Y eso es porque lo dicen los técnicos de emergencia, porque eso sí que no es un problema político, eso es un problema técnico, de técnicos de protección civil y de emergencia.

No confundamos con la alerta y con la alarma, se hizo y cuando usted lo analice y cuando los técnicos hagan la evaluación, usted podrá comprobar que se hizo y se ajustó a lo que está establecido, se ajustó a lo que está establecido.

Bueno, lamento el problema de protocolo que hemos tenido esta mañana. Ya sé que yo como Consejero no me puedo dirigir al jefe de la Oposición, me tengo que dirigir al portavoz parlamentario. Yo pregunté quién iba a intervenir, me dijeron que el señor Alemán y yo intenté ponerme en contacto con el señor Alemán, al mismo tiempo que yo preparaba esta intervención parlamentaria, porque cinco horas... Pues mire, yo por la mañana he tenido un desayuno de trabajo con el viceconsejero de Industria y con el director general de Nuevas Tecnologías, me he ido al Consejo de Administración de la Academia Canaria de Seguridad, me he ido a mi despacho a preparar esta intervención, que he estado dos horas preparando esta intervención, y luego me he ido a otra reunión. O sea, no se vaya a creer, que seguramente usted ha tenido mucho más tiempo que yo para reflexionar y analizar este debate. Por lo tanto, no le llamaba para convencerle de nada, probablemente porque no soy tan presuntuoso como para pensar que yo tengo capacidad como para convencerle a usted de nada. Lo único que le llamé es para honradamente darle los datos antes de que usted tuviera esta intervención y decirle que si no tenía el Plan de emergencias de Tenerife, si no lo tenía, podérselo dar para que usted tuviera pues una mayor capacidad de información o una mayor información a la hora de acometer este debate. Igual que hice con el portavoz del Partido Popular, y por supuesto que para nada.

Por lo tanto, le agradezco fases de su intervención, creo que han sido correctas, le aseguro que vamos a presentar en este Parlamento la evaluación, la evaluación y las auditorías al funcionamiento de ciertos servicios esenciales y le pido que en algunas cuestiones en las que usted pueda discrepar conmigo póngase usted al lado mío, porque eso mejorará la cultura y evitará debates y polémicas estériles, que lo único que hacen es generar confusión en los ciudadanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluidas estas comparecencias y por la hora en que nos encontramos, vamos a aplazar el Pleno. Continuaremos mañana por la mañana, a las nueve treinta, puesto que han quedado muchos temas del orden del día, a las nueve y treinta de la mañana reanudaremos el Pleno.

Se levanta la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos.)

